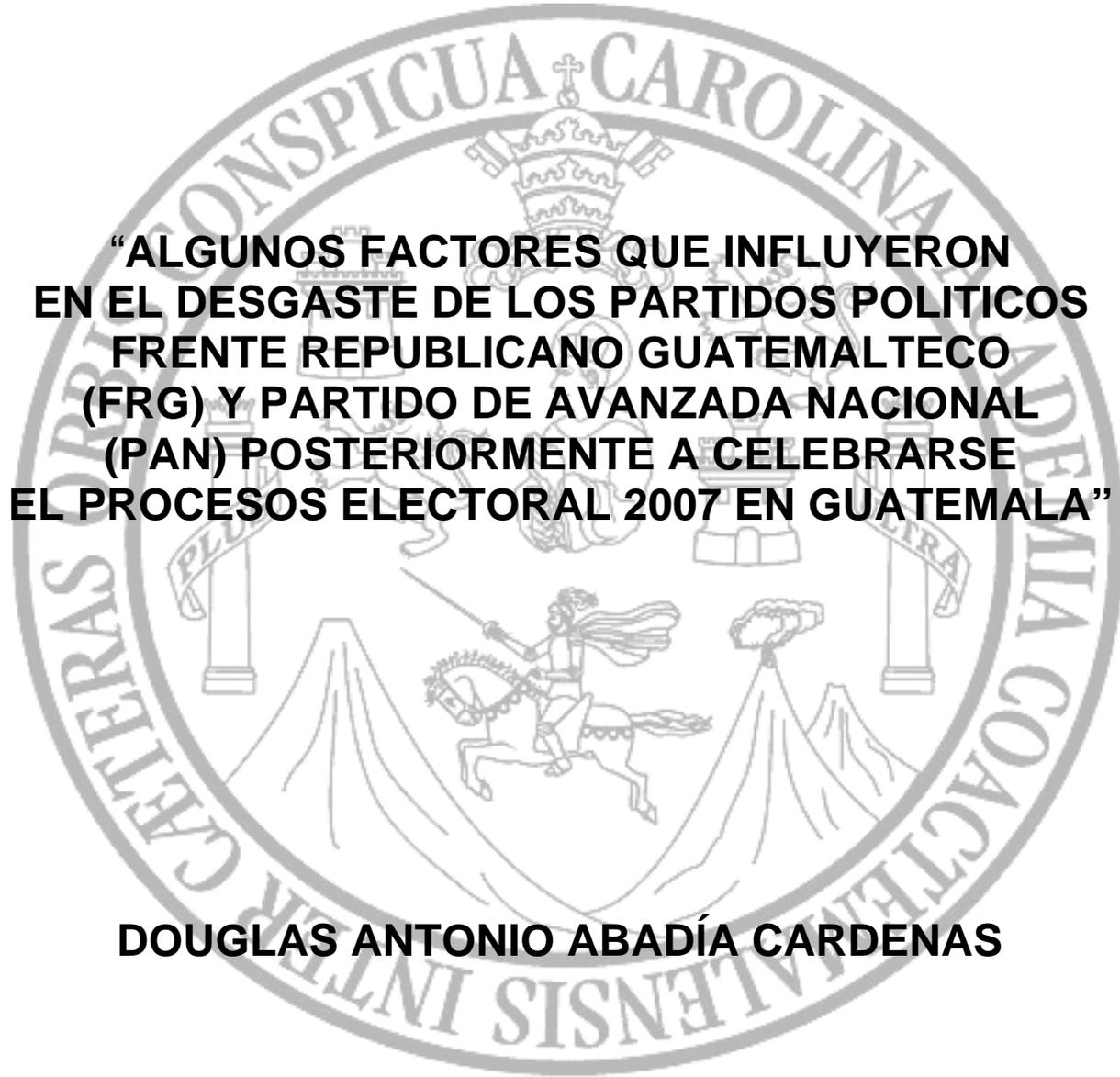


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**



**“ALGUNOS FACTORES QUE INFLUYERON  
EN EL DESGASTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS  
FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO  
(FRG) Y PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL  
(PAN) POSTERIORMENTE A CELEBRARSE  
EL PROCESOS ELECTORAL 2007 EN GUATEMALA”**

**DOUGLAS ANTONIO ABADÍA CARDENAS**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2011**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“ALGUNOS FACTORES QUE INFLUYERON  
EN EL DESGASTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS  
FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO  
(FRG) Y PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL  
(PAN) POSTERIORMENTE A CELEBRARSE  
EL PROCESOS ELECTORAL 2007 EN GUATEMALA”**

TESIS  
PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA  
DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

**DOUGLAS ANTONIO ABADÍA CARDENAS**

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

Y EL TITULO PROFESIONAL DE:

**POLITICÓLOGO**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2011

## **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **RECTOR**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V:	Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Moran Corzo

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL**

EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Arriaga Rodríguez

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Luis Fernando Laparra
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Arriaga Rodríguez

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis"  
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la  
Escuela de Ciencia Política)





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA: Guatemala, diez de noviembre del año dos mil diez.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carnet No. **200320020** inicia trámite para la realización de su tesis.

Se admite para su trámite la presente providencia y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala**, para que considere la aceptación del tema planteado y el nombramiento del asesor de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/1





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala  
11 de noviembre del 2010

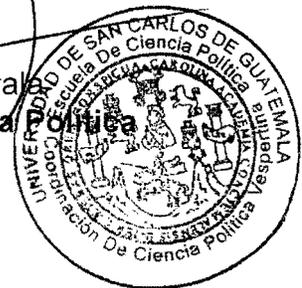
Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“Algunos Factores que influyeron en el Desgaste de los Partidos Políticos FRG y PAN posteriormente a celebrarse el Proceso Electoral 2007 en Guatemala”**, que el estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carnet No. **200320020** desea trabajar, puede ser autorizado dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,  
**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Roberto Jiménez Ayala  
Coordinador de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c. archivos  
sebm  
/2





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, doce de noviembre del año dos mil diez.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas** carnet No. **200320020** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de la Carrera **Lic. Roberto Jiménez Ayala**, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga Rodríguez**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
sebm  
/3





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,  
15 de noviembre del 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis del (de la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas** carnet No. **200320020** titulado "**Algunos Factores que influyeron en el Desgaste de los Partidos Políticos FRG y PAN posteriormente a celebrarse el Proceso Electoral 2007 en Guatemala**".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez  
Coordinador Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb

/4





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, dieciocho de noviembre del año dos mil diez.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carnet No. **200320020** continúa el trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán**, para que brinde la asesoría y emita su dictamen correspondiente.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



*[Handwritten Signature]*  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
seb  
/5



Guatemala, 10 de Enero de 2011

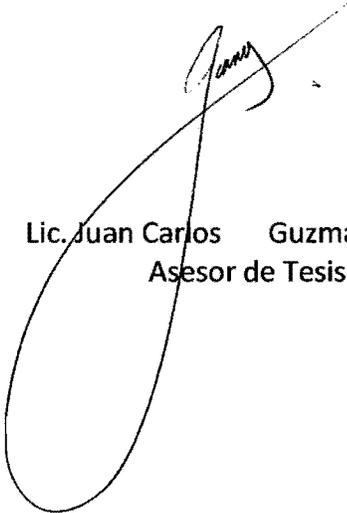
**Licda. Geidy de Mata**  
**Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Licenciada de Mata:

Por medio de la presente informo que el estudiante de Ciencia Política: **DOUGLAS ANTONIO ABADIA CARDENAS**, con número de carné: 2003-20020, ha desarrollado su trabajo de tesis **"ALGUNOS FACTORES QUE INFLUYERON EN EL DESGASTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG) Y PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN) POSTERIORMENTE A REALIZARSE EL PROCESO ELECTORAL 2007 EN GUATEMALA"**.

El estudiante ABADIA CARDENAS ha realizado las modificaciones sugeridas desde la asesoría, por lo que considero que el trabajo cumple con los requisitos para la continuación del trámite correspondiente.

Sin otro particular, suscribo atentamente



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán  
Asesor de Tesis





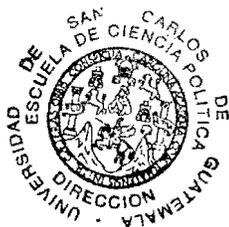
Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, doce de enero del año dos mil once.

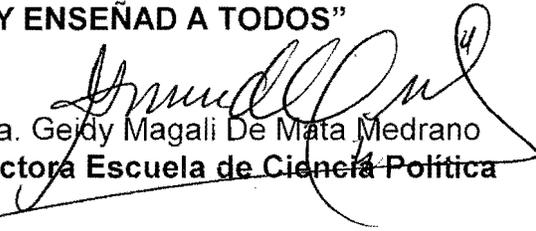
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carnet No. **200320020** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Juan Carlos Guzmán Morán**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Licda.) Roberto Jiménez Ayala, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,



**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/seb



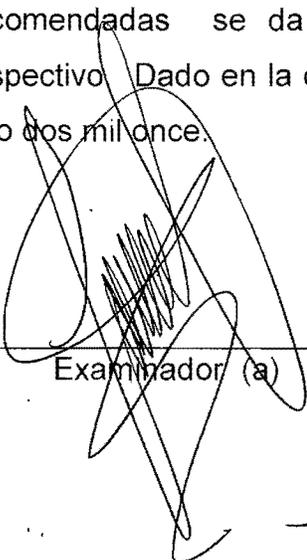


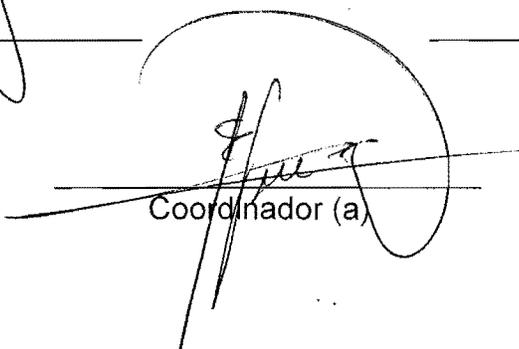
Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

### ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de enero del año dos mil once, se procederá a la verificación de la incorporación de las observaciones hechas por la Terna Examinadora del Examen de Defensa de Tesis, conformada por el Lic. Luis Fernando Laparra, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez y el Coordinador del Área de Ciencia Política, Lic. Roberto Jiménez Ayala, presentada por el (la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carné No. **200320020**, de su tesis titulada: **“Algunos Factores que influyeron en el Desgaste de los Partidos Políticos FRG y PAN posteriormente a celebrarse el Proceso Electoral 2007 en Guatemala”**.

Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron la evaluación y habiendo comprobado que efectivamente se efectuaron las modificaciones recomendadas se da por **APROBADA**, para que continúe con su trámite respectivo. Dado en la ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de enero del año dos mil once.

  
Examinador (a)

  
Coordinador (a)

  
Examinador (a)



c. c. archivos  
7/seb





Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de enero del año dos mil once.

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, carnet No. **200320020**, titulado **“Algunos Factores que influyeron en el Desgaste de los Partidos Políticos FRG y PAN posteriormente a celebrarse el Proceso Electoral 2007 en Guatemala”**.

Atentamente,  
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



*[Handwritten Signature]*  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
8/seb



## DEDICATORIA

Durante estos escasos cinco años de lucha constante, de gratas vivencias, de momentos de éxitos y también de angustias y desesperanza para poder cumplir mis objetivos y así poder alcanzar uno de mis mas grandes anhelos, culminar mi carrera, los deseos de superarme y de lograr mi meta eran tan grandes que logre vencer todos los obstáculos y es por ello que debo dedicar este triunfo a quienes en todo momento me llenaron de amor y apoyo, y por sobre todo me brindaron su amistad:

A Dios Todopoderoso por iluminarme el camino a seguir y que siempre está conmigo en los buenos y sobre todo en los malos momentos.

A mi hermana Liseth y sobrina Maria Judith, que por ser el mayor es mi deber marcar el ejemplo, pero nunca es tarde para incentivar el deseo del sueño anhelado... Este triunfo lo comparto con ustedes.

A mis Padres: Vilma Cárdenas y Francisco Abadía, pilares fundamentales en mi vida, dignos de ejemplo de trabajo y constancia, quienes han brindado todo el apoyo necesario para alcanzar mis metas y sueños, y han estado allí cada día de mi vida, compartiendo los buenos y los malos ratos desde el día en que nací....Los quiero mucho y gracias.

A mis amigos y amigas por haber compartido tantos momentos de mi vida y por darme aliento para continuar luchando en esta vida que a veces parece terrible, pero recordemos que mientras contemos con nuestros amigos y familiares la vida siempre será hermosa.



## INDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	I
ÍNDICE DE GRAFICAS	II
LISTA DE ACRÓNIMOS	III
Introducción	i

## CAPITULO I

### 1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 Aspectos Metodológicos	4-5
1.2 Estrategia Metodológica	6
1.2.1 Técnica de Entrevista / Encuesta	8
1.2.2 Investigación Bibliográfica-Hemerográfica	8-9
1.3 Objetivos de la Investigación	9
1.4 Aspectos Teóricos	10

## **CAPITULO II**

Democracia	16-17
Historia Política de Guatemala (Inicios del Siglo XIX al año 2007)	18-20

## **CAPITULO III**

Funciones de los Partidos Políticos	21
Funciones Legales de los Partidos Políticos	22-23
Partidos Políticos de Guatemala	24
Partido de Avanzada Nacional (PAN)	24-31
Partido Frente Republicano (FRG)	32-39

## **CAPITULO IV**

El Caudillismo	40-41
Representación Política	42

## **CAPITULO V**

Un Recorrido Histórico: La Participación Política de las Mujeres en Guatemala	43-46
Representación Femenina en el Congreso de la República (2008-2012)	47-48
La Participación Femenina en las Corporaciones Municipales	49-50
La Estructura Partidaria, las Mujeres y el Poder	51

Las Mujeres en el Sistema Político Partidario Guatemalteco	52-56
---	-------

## **CAPITULO VI**

La Juventud y la Política en Guatemala	57
La Participación Política Formal de la Juventud Desde la Perspectiva Nacional	58-59
La Estructura Partidaria en torno a la Juventud	60
Elementos que influyen en la no participación política de los jóvenes en Guatemala	61
La Política Nacional de la Juventud	62-64

## **CAPITULO VII**

Ciudadanía con capacidad propositiva como respuesta alternativa al desgaste de los partidos políticos en Guatemala	63-66
--	-------

CONCLUSIONES 92-93

RECOMENDACIONES 94

BIBLIOGRAFIA 95-97

ANEXOS

1. Modelo de Encuesta 98-100

## **INDICE DE GRÁFICAS**

I	Gráfica Tiempo de Pertener al Partido Político (PAN)	65
II	Gráfica Cargo Directivo dentro del Partido Político (PAN)	66
III	Gráfica Conocimiento del Caudillismo (PAN)	67
IV	Gráfica Importancia que da el Partido Político al Caudillismo (PAN)	68
V	Gráfica Principal Problema del Partido Político (PAN)	69
VI	Gráfica Democratización Interna (PAN)	70
VII	Gráfica Elección de Candidatos a Puestos de Elección Popular (PAN)	71
VIII	Gráfica Participación Ciudadana con enfoque de género y juventud (PAN)	72
IX	Gráfica Programa de Capacitación (PAN)	73
X	Gráfica Temas de Capacitación al Afiliado (PAN)	74
XI	Gráfica Tiempo de Pertener al Partido Político (FRG)	75
XII	Gráfica Cargo Directivo dentro del Partido Político (FRG)	76
XIII	Gráfica Conocimiento del Caudillismo (FRG)	77
XIV	Gráfica Importancia que da el Partido Político al	78

	Caudillismo (FRG)	
XV	Gráfica Principal Problema del Partido Político (FRG)	79
XVI	Gráfica Democratización Interna (FRG)	80
XVII	Gráfica Elección de Candidatos a Puestos de Elección Popular (FRG)	81
XVIII	Gráfica Participación Ciudadana con enfoque de género y juventud (FRG)	82
XIX	Gráfica Programa de Capacitación (FRG)	83
XX	Gráfica Temas de Capacitación al Afiliado (FRG)	84

### **LISTA DE ACRONICMOS**

**PAN:** Partido de Avanzada Nacional

**FRG:** Frente Republicano Guatemalteco

**GANAN:** Gran Alianza Nacional

**DCG:** Democracia Cristiana Guatemalteca

**UNE:** Unidad Nacional de la Esperanza

**EG:** Encuentro por Guatemala

**PSG:** Partido Socialdemócrata Guatemalteco

**UCN:** Unidad del Centro Nacionalista

**TSE:** Tribunal Supremo Electoral

**PARLACEN:**Parlamento Centroamericano

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

**CC:** Corte de Constitucionalidad

**CSJ:** Corte Suprema de Justicia

**LEPP:** Ley Electoral y de Partidos Políticos

**IPC:** Instituto de Promoción Ciudadana

**IDEAL:** Instituto para la Democracia en América Latina

**CONJUVE:** Consejo Nacional de la Juventud

**INGUAT:** Instituto Guatemalteco de Turismo

## INTRODUCCION

La presente investigación tiene por objeto de estudio a los partidos políticos Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y Partido de Avanzada Nacional (PAN) en Guatemala, específicamente posterior a celebrarse el proceso electoral del año 2007. La intención es complementar los estudios acerca de los partidos políticos en Guatemala, además de aportar conocimiento nuevo acerca del ámbito de las prácticas y procesos políticos, el que se constituye en el aspecto privado del desempeño de los partidos políticos y del cual se conoce muy poco en la investigación empírica en Guatemala. Pues la mayoría de estudios acerca de los partidos políticos en el país tratan acerca del ámbito legal institucional, que se constituye en el aspecto público, al que los académicos y sociedad tienen acceso por medio de los registros del Tribunal Supremo Electoral (TSE), además se pretende contribuir a una mejor comprensión de los partidos políticos tanto en el pasado reciente, como en el presente de Guatemala y avanzar en la reflexión teórica de los mismos.

La investigación tuvo como objetivo general analizar el comportamiento de los partidos políticos guatemaltecos (FRG y PAN) luego de celebrarse el proceso electoral 2007; además de señalar y analizar algunos factores que influyeron en el desgaste de los partidos políticos mencionados como el caudillismo, la falta de representación (mujeres y jóvenes) y programas débiles de formación política en Guatemala después de celebrarse un proceso electoral (2007). Para alcanzar los objetivos de la investigación se elaboró una boleta de sondeo con 6 preguntas a afiliados de los partidos anteriormente mencionados. Los resultados se presentan de manera cualitativa y se hace un análisis de los mismos que permite interpretar los resultados.

El sistema partidario de Guatemala necesita fortalecerse para consolidar la democracia, lo anterior significa hacer reformas profundas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con visión a futuro, de crear partidos políticos que dejen de lado sus intereses de clase y respondan a los intereses de la población guatemalteca en general.

Se presentan además las conclusiones y recomendaciones para los dirigentes de los partidos políticos y en general para la población organizada y no organizada de la República de Guatemala.

En el Capítulo Uno se incluye una breve descripción acerca de la Democracia y sus características.

En el Capítulo Dos se desarrolló una síntesis acerca de la Historia Política de Guatemala de Inicios del Siglo XIX hasta nuestros días, con la finalidad de ilustrar a los lectores sobre la realidad política de Guatemala a lo largo de más de un siglo.

El Capítulo Tres presenta la historia de los partidos políticos Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y Partido de Avanzada Nacional (PAN).

El Capítulo Cuatro está dirigido hacia la participación política de la mujer en Guatemala, describiendo los datos obtenidos en el proceso electoral 2007 a través de la elaboración de cuadros que ilustran la realidad política de la mujer en el país.

El Capítulo Cinco trata acerca de la participación política de los jóvenes en nuestro país.

En el Capítulo Seis, se presentan los resultados y hallazgos del análisis del trabajo de campo.

## JUSTIFICACION

La razón de este proyecto de investigación es aportar elementos para responder a la pregunta sobre cuáles son los factores que originan la debilidad y el desgaste de los Partidos Políticos en Guatemala después de celebrarse el proceso electoral 2007.

En términos históricos los partidos políticos tienen una reciente vinculación con la democracia. En sus inicios, la democracia moderna tuvo sus primeras experiencias sin la presencia de partidos tal y como hoy los conocemos. No obstante, una vez que los partidos surgieron y se consolidaron, adquirieron una vinculación íntima con la democracia representativa, a grado tal que hoy no se concibe ésta sin la existencia y la actuación de los partidos políticos.

En las sociedades modernas y democráticas los partidos políticos juegan una serie de relevantes funciones para la sociedad y el Estado. Baste referirse a su importante contribución a los procesos electorales y a la integración de las instituciones de representación y de gobierno, en que los partidos son actores fundamentales; a la socialización política, a la formación de la opinión pública, o a la dinámica del sistema de partidos que ofrece a la ciudadanía diversas opciones de proyectos y programas políticos, al tiempo que permite un juego institucional de pesos y contrapesos necesario a la vida democrática.

La realidad guatemalteca se caracteriza por una crisis política principalmente en la estructura de sus partidos, ya que crean cierta incertidumbre que hace que los ciudadanos perciban un mundo diferente de posibilidades representativas (legitimidad + eficacia) en la fiabilidad, transparencia y representación de sus actores políticos. Aunque la eficacia de los partidos políticos para desempeñar algunos de sus roles considerados tradicionales está en entredicho, en general se sigue admitiendo que son elementos constitutivos de la infraestructura democrática, y un eslabón imprescindible en el proceso de construir autoridades públicas para gobernar. De otra forma: sin partidos políticos que presenten opciones para integrar un gobierno, no existen los actores centrales del proceso electoral que selecciona a los titulares del poder. Por tanto, sin partidos políticos no puede existir la

democracia representativa tal cual es concebida en la actualidad. No es este el único rol que cumplen los partidos políticos, pero si es un rol en el que no pueden ser sustituidos por ninguna otra organización.

Los partidos políticos se encuentran en una fase crítica de su devenir histórico. Tanto dirigentes como dirigidos están inconformes con el funcionamiento de los partidos políticos y con los resultados de su desempeño. En Guatemala, amplios sectores de la población han sido históricamente excluidos en los procesos políticos de toma de decisiones, particularmente las mujeres, los indígenas y los jóvenes. En otras palabras, aunque la legislación promulga la igualdad de todos ante la ley, no todos disfrutan en términos reales del ejercicio pleno de la ciudadanía. Para la Ciencia Política es de sumo interés el estudio del fenómeno de los partidos políticos tomando en cuenta dos procesos importantes como lo son: el retorno de la democracia y La firma de los Acuerdos de Paz, procesos que generaron cambios en cuanto al acceso al poder público.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Para cumplir con los objetivos planteados en la investigación se formularon preguntas generadoras, que cumplen la función de impulsar al investigador a buscar respuestas sobre un fenómeno específico.

¿Por qué han desaparecido algunos partidos políticos guatemaltecos?

¿Qué factores influyen en que los Partidos Políticos guatemaltecos se debiliten o desgasten después de celebrarse un Proceso Electoral?

¿Fortalece a la democracia guatemalteca el multipartidismo existente en el país?

Los partidos políticos guatemaltecos son redes de interés articuladas en torno a un máximo líder (caudillismo), carecen de representación (mujeres y jóvenes) y poseen programas endebles de formación política de sus integrantes.

## **DELIMITACION DEL PROBLEMA**

### **UNIDAD DE ANALISIS**

Partidos Políticos Guatemaltecos FRG y PAN en el año 2007.

### **PERIODO HISTORICO**

El Período Histórico en el que se desarrolló la investigación es el año 2007 en Guatemala.

### **AMBITO GEOGRAFICO**

La investigación se desarrolló en la ciudad de Guatemala, pues para los fines de la misma las sedes de los partidos políticos se encuentran ubicadas en la capital del país, además de la realización del trabajo de campo.

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar el comportamiento de los partidos políticos guatemaltecos (PAN y FRG) luego de celebrarse el proceso electoral 2007.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Analizar los partidos políticos guatemaltecos PAN y FRG.

Exponer los factores que influyeron en el desgaste de los partidos políticos PAN Y FRG.

Comparar a los partidos políticos PAN y FRG.

## **METODOLOGIA**

### **1. ASPECTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS**

En la investigación la unidad de análisis se enfoca a los partidos políticos guatemaltecos Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

Se utilizaron conceptos como poder, democracia, partidos políticos, participación y representación política entre otros.

Se emplearon técnicas de análisis así como también la utilización de los métodos deductivo e inductivo, esto con los fines de establecer algunos factores que influyeron en el desgaste de los partidos políticos analizados.

Además, se utilizó el método histórico debido a que permitió descubrir el desarrollo y evolución que han tenido los partidos políticos PAN y FRG.

## **INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA-HEMEROGRAFICA**

Se logró una extensa recopilación hemerográfica, principalmente de información en folletos, libros de texto, material bibliográfico de autores nacionales e internacionales sobre el tema en mención, leyes de Guatemala y revistas especializadas. Así mismo el investigador realizó un análisis sistemático de los diarios Prensa Libre, La Hora y Siglo Veintiuno. Así como información de emisiones de los telenoticiros de información importante del tema de Partidos Políticos en Guatemala. También se obtuvo información útil en los sitios web de organismos internacionales.

### **TECNICA DE SONDEO**

Se realizó un sondeo que permitió recolectar información adecuada entre los afiliados a los partidos políticos guatemaltecos PAN y FRG con la finalidad de captar información en cuanto al desarrollo de la ciudadanía activa entre éstos, además de las funciones dentro de los partidos orientadas a la formación política de sus integrantes;..

Se dispuso utilizar el sondeo como instrumento para la investigación debido a que según los mecanismos para recabar información con respecto a aspectos sociales, esta es una manera de lograrlo de forma más efectiva. Ya que según dicho por expertos en la investigación la ventaja esencial del sondeo reside en que son los mismos actores sociales los que nos proporcionan los datos y opiniones, expectativas para comprender la naturaleza del problema ya que es imposible conocer estas particularidades desde afuera. Se elaboro un sondeo en materia de partidos políticos para ser específicos, para permitir al entrevistado hablar ampliamente del tema.

El sondeo fue dirigido a 100 personas (50 boletas a hombres y 50 boletas a mujeres) afiliados por partido político analizado (PAN y FRG), el cual se tabuló y sistematizó con el objetivo de buscar coincidencia de criterios.

También se realizó el procesamiento de la información que se obtuvo a través del sondeo mencionado anteriormente, al finalizar el procesamiento de la información se inició la elaboración de gráficas que permitieron presentar los datos obtenidos. Esta etapa incluye el análisis e interpretación de los resultados.

## CAPITULO II

### DEMOCRACIA

El término democracia tiene su origen en el antiguo griego y se forma a partir de los vocablos *demos* (“pueblo”) y *kratós* (“poder”, “gobierno”). El concepto comenzó a utilizarse en el siglo V A.C., en Atenas.

En la actualidad, se entiende que la democracia<sup>1</sup> es una forma de organización de un grupo de personas, donde la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros. Por lo tanto, la toma de decisiones responde a la voluntad general.

En la práctica, la democracia es una forma de gobierno y de organización de un Estado. Por medio de mecanismos de participación directa o indirecta, el pueblo elige a sus representantes. Se dice que la democracia es una forma de convivencia social donde todos los habitantes son libres e iguales ante la ley, y las relaciones sociales se establecen según mecanismos contractuales.

Las clasificaciones de gobierno realizadas por Platón y Aristóteles aún se mantienen en su esencia. Mientras que la monarquía es el gobierno de una persona, la democracia es la forma de gobierno “*de la multitud*” (Platón) o “*de los más*” (Aristóteles).

Cuando las decisiones son adoptadas en forma directa por el pueblo, se habla de democracia directa. En cambio, la democracia indirecta o representativa hace referencia al sistema donde las decisiones son tomadas por aquellas personas a los que el pueblo reconoce como sus representantes legítimos. Cabe resaltar que la democracia participativa aparece cuando el modelo político permite que los ciudadanos se organicen para ejercer influencia directa sobre las decisiones públicas.

---

<sup>1</sup> <http://definicion.de/democracia/cienciapolitica/diccionario.es>

La esencia del sistema democrático<sup>2</sup> supone la participación de la población en el nombramiento de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado.

Según los teóricos de la democracia, los requisitos para el buen funcionamiento de la misma son:

- A. Sufragio o voto popular a través del que se expresa la voluntad del pueblo. El voto debe ser libre y secreto.
- B. Un estatuto constitucional que establece y limita los derechos y atribuciones del individuo y del Estado a fin de evitar el abuso de libertad de los individuos y el exceso de autoridad de los gobernantes.
- C. La división de poderes dentro del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- D. Adopción y vigencia de principios fundamentales (Constitución) Garantizan la vida, la igualdad y las formas capitales de los ciudadanos.

En Latinoamérica, la instauración de los valores esenciales de la democracia se inició con el proceso de su propia emancipación (1808-1826), al que sucedió una época de regímenes constitucionalistas. Se promulgaron constituciones en todos los países pero se multiplicaron de forma excesiva a consecuencia de los constantes cambios políticos y las imposiciones de los grupos dominantes, lo que impidió una temprana estabilización de regímenes políticos fundamentados en un sistema basado en los principios democráticos.<sup>3</sup>

El predominio del caudillismo, las presiones de caciques y las oligarquías, los enfrentamientos ideológicos y la dependencia económica externa, fueron algunos de los factores que provocaron la inestabilidad, la lucha de multitud de facciones, el subdesarrollo y el estancamiento generalizado, los cuales se convirtieron en rasgos característicos de la política latinoamericana.

---

<sup>3</sup> Schar Moreno, Gonzalo. Historia de los Partidos Políticos en Guatemala.

Con esto, surgieron épocas de libertad y democracia con otras en las que se generalizaron los regímenes autoritarios y las dictaduras militares.

Al iniciarse la década de 1980, Latinoamérica vivió un auténtico renacer de la democracia, que se ha expandido hasta la fecha. En casi todos los países latinoamericanos se manifiesta un fuerte apego a las Constituciones, que consagran el Estado de Derecho. Quienes defienden el desarrollo democrático en Latinoamérica luchan, sin embargo, contra una cultura política en el que el autoritarismo ha jugado un papel muy significativo a lo largo de su historia.

## **2.1 HISTORIA POLÍTICA DE GUATEMALA (De inicios del Siglo XIX al 2007)**

Para sintetizar la historia política de Guatemala<sup>4</sup>, podemos decir que el camino hacia la democracia puede delimitarse de la siguiente forma:

**1. Del período de la Reforma Liberal:** Se inicia en 1871 y que finaliza con la Revolución de Octubre de 1944, las instituciones propias de la democracia liberal evidenciaron limitaciones en su actuar, al extremo que su capacidad para resolver conflictos o para generar acuerdos políticos era prácticamente inexistente.

**2. El Período Revolucionario:** Inicia a partir del movimiento triunfante del 20 de octubre de 1944, que es producto de una alianza multclasista que logra el desplazamiento político de la oligarquía-terrateniente e instaura un nuevo esquema de dominación política e intenta construir una hegemonía diferente.

Con la promulgación de la Constitución de 1945 se inicia, en el orden institucional, una serie de conquistas políticas y sociales que permiten la expansión de prácticas democráticas (tales como el cese a la represión estatal, vigencia de libertades políticas, la creación y respeto a la autonomía universitaria y el respeto al pluralismo ideológico), prueba de ello, en la convocatoria a elecciones presidenciales de 1950 el triunfo electoral favoreció a la tendencia revolucionaria.

---

<sup>4</sup> Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Sicher Moreno, Gonzalo.

**3. La Contrarrevolución (1954-1963):** Al ser destituido el gobierno revolucionario son revertidas la mayoría de sus decisiones, especialmente aquellas vinculadas con el proceso de institucionalización de la organización, movilización y participación popular, dándose con esto un retroceso en el desarrollo del país que no ha sido posible recuperar hasta el momento. Esta situación determina la desaparición de todos los *partidos políticos* vinculados con el proyecto revolucionario, efecto directo de la prohibición legal a su existencia y a la persecución y represión de que fueron víctimas.

**4. Instauración del Modelo de la Democracia Restringida (1970-1980)<sup>5</sup>:** La década de 1960 se caracterizó por el nacimiento de las organizaciones político-militares en el país, las que lograron algunos éxitos que contribuyeron a crear una fuerte inestabilidad gubernamental, lo que se unió al deterioro económico producido por la falta de funcionamiento del mercado común centroamericano, derivado de la guerra entre Honduras y El Salvador. De igual forma el ascenso del movimiento de masas llevó a la pérdida del clientelismo político, tanto del gobierno como de los *partidos políticos*, lo que contribuyó a la instauración de un modelo autoritario de gobierno en la nueva década, y esto más que la instauración de un modelo de transición fue el establecimiento de un proceso acelerado de militarización.

**5. De la Dictadura\_Militar a la Democracia Contrainsurgente (1982 – 2007):** Tanto el fraude electoral por el que se había pasado así como también el golpe de Estado dado a Romeo Lucas García y el auto nombramiento del General Efraín Ríos Montt como Presidente (quien había organizado el golpe de Estado a Lucas García), fueron las situaciones propicias para replantear la recomposición del proyecto contrainsurgente, reorganizando ideológica y estratégicamente el papel del ejército como fuerza política con función hegemónica, neutralizando las influencias ideológicas y militares del proyecto insurgente, generando un proyecto político dirigido a controlar la crisis estructural definida en el país.

---

<sup>5</sup> Los Presidentes de Guatemala. Gaitan, Héctor.

El entonces gobernante, provocó no solo la ruptura del diálogo entre gobernante y gobernados sino estimuló un distanciamiento que con el tiempo se convirtió en un abierto enfrentamiento. Otro acto que avivó aun más el enfrentamiento, fue cuando Vinicio Cerezo, candidato seleccionado por los militares y la oligarquía del país, asume el cargo a la Presidencia.

Por lo que el proceso de transición entre la dictadura militar y la democracia contrainsurgente tuvo como objetivo poner cada vez en manos de civiles el mayor control de la administración del Estado, esta modalidad está vigente.



## CAPITULO III

### FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El partido político<sup>6</sup> es representativo de una clase social o de grupos pluralistas afines, unidos en torno a una ideología ó un interés específico sin embargo, un partido político no siempre responde a los intereses de clase también se dice que son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres, y su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos. Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen se legitima sólo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción personal libre, los asumen al integrarse en tales organizaciones.

---

<sup>6</sup> Blanco Valdés, Roberto L., *Los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1990.

Los militantes de los partidos tienen derecho a ser electores y elegibles para todos sus cargos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y a concurrir para formar sus órganos directores mediante sufragio libre y en la mayoría de los casos secreto, aunque no resulta preciso que sea directo. Los partidos tienen derecho a obtener ayuda financiera del Estado, a utilizar los medios de comunicación públicos y a constituir coaliciones o agrupaciones electorales.

En resumen las funciones de los partidos políticos son:

- Ser el canal de comunicación entre el pueblo y el gobierno.
- Dar al pueblo una participación en la vida democrática.
- Expresar el pluralismo político, lo cual garantiza que una democracia funcione<sup>7</sup>.
- Dar la opción a cualquier ciudadano a ser elegible y a elegir a sus candidatos, en esta función reside su legitimidad.

Un partido político, por consiguiente es una entidad de derecho público dentro de la institucionalidad del Estado, cuyo objetivo es la representación de segmentos determinados del conglomerado social -clase o grupos afines- cuyos objetivos se dirigen a la búsqueda, ejercicio y el control del poder con el fin de concretar una ideología que encarna los intereses de esos grupos ó clases.<sup>8</sup>

### **3.1 FUNCIONES LEGALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de organizaciones políticas las cuales tendrán las limitaciones que esta Constitución y la ley determinen<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Historia de los partidos políticos en Guatemala. Sicher Moreno, Gonzalo. Mayaprin. Guatemala. 2002. Biblioteca Central USAC.

<sup>8</sup> Tesis “los partidos políticos”, Jorge Carpio Nicolle.

<sup>9</sup> Constitución de la República de Guatemala. Título V, Capítulo I, Art. 223.

Un partido político es una institución legalmente inscrita, en el Registro de Ciudadanos, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo casos establecidos por la ley<sup>10</sup>.

Los requisitos para su existencia y funcionamiento son<sup>11</sup>:

- Que tenga el mínimo de afiliados estipulado por la ley
- Estar constituido en escritura pública
- Cumplir los requisitos de inscripción de los integrantes de sus órganos permanentes, y mantener estos constituidos y en funciones.
- Obtener y mantener vigente su inscripción en el Registro de Ciudadanos.

Sus principales derechos legales son<sup>12</sup>:

- Postular candidatos
- Fiscalizar las actividades del proceso electoral
- Denunciar ante el TSE o el Inspector Electoral, cualquier anomalía de la que tengan conocimiento y exigir su investigación.

Sus principales obligaciones son<sup>13</sup>:

- Entregar al Registro de Ciudadanos copias certificadas de todas las actas de sus asambleas.
- Inscribir en el Registro de Ciudadanos toda modificación en su estructura constitutiva.
- Llevar al Registro de Ciudadanos sus hojas de afiliación.
- Desarrollar sus actividades, tanto internas como de proselitismo, conforme lo dicta la Ley.
- Fomentar la educación cívico-democrática de sus afiliados.
- La obligación de someter todos sus documentos a revisión del TSE.
- Colaborar con las autoridades correspondientes y fiscalizar el proceso electoral.
- Abstenerse de recibir ayuda económica, trato preferencial o apoyo especial en forma no expresamente permitida por la ley.

---

<sup>10</sup> Ley Electoral y de Partidos Políticos. TSE. Capítulo Único. Título 2. Cap. I. Art. 18

<sup>11</sup> Ley Electoral y de Partidos Políticos. TSE. Capítulo Único. Título 2. Cap. I. Art. 19

<sup>12</sup> Ley Electoral y de Partidos Políticos. TSE. Capítulo Único. Título 2. Cap. II. Art. 20

<sup>13</sup> Ley Electoral y de Partidos Políticos. TSE. Capítulo Único. Título 2. Cap. II. Art. 22

## **3.2 PARTIDOS POLITICOS DE GUATEMALA**

En este Capítulo se presenta un breve resumen en materia de los partidos políticos, y principalmente en los partidos que ejercieron el poder democrático en sus periodos electos, pero que después de finalizar los mismos se debilitaron y observaremos además su situación actual; Iniciaremos por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), y posteriormente el Frente Republicano Guatemalteco (FRG)<sup>14</sup>.

En el desarrollo de estos antecedentes describiremos cómo empezó el partido político, cómo logro llegar al poder, y cómo es que se debilita después de efectuarse el proceso electoral 2007.

### **3.3 PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)<sup>15</sup>**

El antecedente del Partido de Avanzada Nacional (PAN) es el Comité Cívico Electoral "Plan de Avanzada Nacional", que se constituyó en 1985 para conquistar la alcaldía del municipio de Guatemala en las elecciones generales de dicho año(es aquí donde comienza el proceso de creación de partido político) Sus fundadores fueron un grupo de empresarios y profesionales que decidieron involucrarse en la actividad política ante el deterioro que el sistema político había sufrido en los años 70, principalmente por los fraudes electorales, la represión y la polarización ideológica. Frente al desencanto de la población ante tal situación, y la necesidad de renovación, este grupo de líderes decidió asumir un compromiso político partidista.

El núcleo original del PAN se organizó alrededor de la figura de Álvaro Arzú Irigoyen, quien había adquirido notoriedad pública como Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) a finales de la década de los 70 y

---

<sup>14</sup> Estos datos fueron obtenidos del libro Monografías de los Partidos Políticos que presentó ASIES en el año 2008.

como candidato a la alcaldía del Municipio de Guatemala en 1982. Entre los fundadores se encontraban personas que posteriormente adquirieron relevancia pública, como Oscar Berger, Luis Flores Asturias, Roberto Gereda, Roberto González, Álvaro Heredia, Luis Linares, Rodolfo Mendoza, Luis Pedro Quezada y Carlos Valle. En la elaboración de los estatutos del partido participaron Arabella Castro, Anabella de León, Rodolfo Mendoza y Alejandro Porras, entre otros.

El comité cívico participó en las elecciones municipales de noviembre de 1985, postulando a Arzú a la alcaldía de Guatemala (cabe destacar que cuando ganaron la alcaldía este fungía como un comité cívico) El triunfo del PAN fue contundente, convirtiéndose el líder del Comité en el Alcalde Municipal de Guatemala para el período 1986~1991<sup>16</sup> Ya como partido, el PAN ha ganado tal alcaldía en los tres períodos municipales sucesivos (1991-1996,1996-2000 y 2000~2004)

El esfuerzo por convertir al comité cívico PAN en organización política permanente se inició en1987, en un proceso que culminó el 15 de noviembre de 1989, cuando se le reconoce el status legal de partido. La primera contienda electoral en la que participó fueron las elecciones generales de 1990, postulando a Arzú para la presidencia. En esa oportunidad logró el cuarto lugar y el PAN colocó a 12 diputados en el Congreso de la República (de un total de 116, equivalente al 10.3%)

El gobierno surgido de esas elecciones, encabezado por Jorge Serrano, promovió una coalición gubernamental, en la que participó el PAN junto a la Democracia Cristiana (DCG) y el partido Social Demócrata (PSD), durante el período 1991-1992. De esa cuenta, Arzú como líder del partido y Álvaro Heredia se integraron al gabinete de gobierno como ministros de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Obras Públicas, respectivamente. Por su parte, el bloque de diputados participó en la correspondiente coalición legislativa. En 1992, al discrepar con la forma como el presidente Serrano estaba manejando el caso de Belice, Arzú renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, el PAN abandonó la coalición y pasó a la oposición.

---

<sup>16</sup> Arzú no completó su periodo como Alcalde de la ciudad de Guatemala, pues a finales de 1989 renunció al cargo para poder postularse como candidato a la presidencia de la República en las elecciones generales de noviembre1990.

El bloque de diputados del PAN jugó un papel importante en el proceso que se desencadenó como consecuencia del autogolpe intentado por el presidente Serrano en 1993, al involucrarse en la búsqueda de una salida constitucional a dicha crisis, al extremo que el bloque en pleno renunció a su participación en el Congreso, para forzar la renuncia de los demás. En las elecciones legislativas extraordinarias de 1994, convocadas después del proceso que se conoció como de "depuración" del Congreso, y que culminó con su disolución, el PAN logró triplicar la proporción de su representación parlamentaria (24 diputados de 80, equivalente al 30%) Su participación e influencia política se intensificó ostensiblemente, al punto que en las elecciones generales de noviembre de 1995 triunfó tanto en las elecciones presidenciales como en las parlamentarias y municipales: Arzú, postulado por segunda vez, ganó la presidencia en segunda vuelta (período 1996-2000), la mayoría absoluta de diputaciones (43 de 80) y la mayoría relativa de alcaldías (107 de 300)

Desde su surgimiento a finales de los años 80, el PAN experimentó un crecimiento constante de su base de militantes, activistas y simpatizantes. Sin embargo, el ejercicio del gobierno lo desgastó, provocando-junto con otras causas- la derrota de su candidato a la presidencia, Oscar Berger, en las elecciones generales de 1999. A pesar de no haber ganado la presidencia, el PAN logró ganar 37 diputaciones (de 113) y 108 alcaldías (de 330)

De acuerdo con la interpretación de Leonel López Rodas, Ex Secretario General del PAN, en la breve historia de este partido pueden distinguirse dos épocas: La primera abarca hasta finales de la presidencia de Arzú, y la segunda comienza en 1999, cuando "las bases" del PAN, provenientes en su mayoría de la clase media, tomaron el control del partido, desplazando a la "elite" que lo dirigió hasta ese entonces.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> En la Asamblea Nacional del PAN, celebrada en diciembre de 1999 para renovar a su dirigente triunfó la corriente de los secretarios departamentales, encabezada por López Rodas. Según otras fuentes, el factor de cohesión de este grupo lo constituyó el temor de los secretarios departamentales a ser desplazados -y por lo tanto a perder la oportunidad de ser candidatos a diputados-, por el grupo ligado a Arzú, encabezado por Emilio Saca, quien file el que le disputó la secretaria general a López Rodas. Como consecuencia de ello, muchos de los fundadores y líderes del partido, desplazados de los órganos de dirección, lo abandonaron en el primer trimestre del 2000.

Según lo declarado por López Rodas, el objetivo de la dirección del PAN que él encabezaba es institucionalizar el partido y convertirlo en una entidad permanente.

En el pasado se fortaleció alrededor de una persona, y de esa manera se alcanzó el objetivo de llegar al poder, pero ahora debe ser diferente, debe organizarse incluso en contra de la idiosincrasia de los guatemaltecos. Los partidos se fundan para participar en un proceso electoral y alrededor de una figura. Ahora debe organizarse alrededor de un pensamiento, de una ideología; es decir, debe prevalecer la visión de la sociedad y el Estado, y no la de las personas. Por ello no hay continuidad en la actividad gubernamental, pues los partidos no tienen un proyecto para Guatemala. Lo ideal sería que el proyecto siguiera independientemente de quien gane las elecciones".

En la Asamblea Nacional celebrada en septiembre 2001, el PAN acordó introducir el procedimiento de elecciones primarias para la designación de los candidatos partidarios a cargos de elección popular. Para el efecto, reformó sus estatutos y aprobó un reglamento ad hoc. Posteriormente se decidió que para las elecciones de 2003 solo se elegiría por ese procedimiento al precandidato presidencial, convocando en mayo 2002 a dicha elección. En respuesta a tal convocatoria, después de un intenso debate, se inscribieron dos aspirantes: Oscar Berger y Leonel López Rodas. La campaña, que fue ampliamente cubierta por los medios de comunicación, fue intensa y se caracterizó por una fuerte confrontación entre las corrientes simpatizantes de cada uno de los candidatos.

La misma implicó un proceso de afiliación de nuevos miembros, así como de re afiliación de quienes ya integraban la organización, lográndose un total de 238,304 afiliados, lo que indudablemente constituye un récord en cuanto a membresía de partidos políticos en el país. En la elección primaria, celebrada en 282 municipios de los 22 departamentos, el 17 de noviembre 2002, Berger obtuvo el respaldo del 73% de los panistas que acudieron a las urnas. Sin embargo, lo que pudo ser un ejemplar proceso alternativo de designación del precandidato presidencial con la participación de las bases, a la postre degeneró en una disputa por el control del partido, que en definitiva se resolvió con la salida de Berger del PAN en mayo de

2003, para encabezar una coalición denominada Gran Alianza Nacional (GANAN), integrada por los partidos Patriota, Reformador y Solidaridad Nacional.

Junto con Berger se fue una buena parte de la dirigencia y de candidatos legislativos y municipales.

En las elecciones generales de 2003 el PAN postuló como candidato presidencial a Leonel Eliseo López Rodas, su Secretario General, y a Rubén Alfonso Ramírez como candidato vicepresidencial. Este binomio logró el cuarto lugar en la elección presidencial, con un total de 224,127 votos, alcanzando además 17 diputaciones al Congreso de la República, 4 por lista nacional y 13 distritales. También logró dos diputados al PARLACEN y de 300 planillas municipales que postuló, ganó un total de 34 alcaldías.

Como resultado del Convenio de Gobernabilidad suscrito entre los partidos integrantes de la GANAN (PP, MR y PSN), la UNE y el PAN, éste formó parte de la Junta Directiva del Congreso de la República durante el período 2004-2005, ocupando la Primera Vicepresidencia y la Quinta Secretaría. Después de no haber participado en las juntas directivas de las dos siguientes legislaturas, logró la presidencia de la correspondiente al año 2007-2008, la que fue ejercida por su entonces secretario general, Rubén Darío Morales. El bloque legislativo reportó un cambio inusual de miembros durante el período 2004-2008. De los 17 diputados originalmente electos, 9 renunciaron al PAN mientras que otros 8, procedentes de diversos partidos se incorporaron al mismo, razón por la cual culminó dicho período con 16 representantes.

Durante el período 2004-2008 el PAN confrontó diversas dificultades, comenzando con la retirada obligada, a principios del mismo, de su secretario general, López Rodas, por razones de salud. Aunque este hecho produjo algunos reacomodos a lo interno del partido, también abrió la oportunidad para intentar recuperar su trayectoria original. De esa cuenta, con motivo de la Asamblea General celebrada en noviembre de 2005, en la que Rubén Darío Morales, que había sucedido temporalmente a López Rodas, fue electo secretario general, varios dirigentes que se habían retirado desde el año 2000 volvieron al partido, encabezados por Luis Flores Asturias y Rodolfo Mendoza. Dentro de los retos

propuestos por la nueva dirigencia se encontraba la democratización partidaria así como la adopción de principios y valores del social cristianismo. En su discurso, el nuevo secretario propuso la consolidación de un partido abierto a todos los sectores, la reincorporación de antiguos dirigentes y el apoyo incondicional a Luis Flores Asturias como pre candidato presidencial.

Fue de esta manera que a lo largo de 2006 Flores Asturias impulsó su precandidatura visitando la totalidad de municipios del país. Paralelamente, el ex Vicepresidente intentó convencer a la dirigencia de los partidos Unionista y GANA, procedente en su mayoría del PAN, de establecer una gran alianza, dada la afinidad ideológica de tales organizaciones.

Sin embargo, este esfuerzo resultó infructuoso y a fines de dicho año Flores Asturias renunció a su pre candidatura. Luego de tal declinación, el partido se empeñó, de cara a las elecciones de septiembre de 2007, en buscar un candidato presidencial idóneo.

Hubo dos propuestas, la primera proveniente del grupo de Rubén Darío Morales, que simpatizaba con Francisco Arrendondo; y una segunda del entorno de Flores Asturias, que proponía a Harold Caballeros. Luego de intensas negociaciones, en febrero el Comité Ejecutivo Nacional decidió apoyar al primero, quien a mediados de noviembre de 2006 había declinado su pre candidatura presidencial en el proceso de elecciones primarias de la GANA.

Sin embargo, después de casi cuatro meses de un intenso trabajo de campaña, la pre candidatura de Arredondo no fue confirmada por la Asamblea Nacional celebrada el 10 de junio de 2007, la que a última hora designó como presidenciable a Oscar Rodolfo Castañeda, quien solo unas pocas semanas antes había surgido como compañero de fórmula del primero. Como candidato a la Vicepresidencia se designó a Roger Valenzuela, Secretario General provisional del Partido Social Demócrata (PSG), aunque su participación fue a título personal. Es así como el PAN se presentó a las elecciones de 2007 en medio de dificultades y rupturas internas, con una candidatura de última hora.

Obtuvo el noveno lugar, con el 2.54% de los votos válidos en la elección presidencial, 3 diputados y 13 alcaldes.

### **3.4 Programas de Formación Política**

Desde su fundación el PAN estableció una Secretaría de Formación Política. Los programas que inicialmente impulsó estaban orientados a capacitar activistas con el propósito de respaldar campañas de afiliación durante el proceso electoral de 1990. Sucesivamente se constituyó el Instituto para la Democracia en América Latina (IDEAL), el cual contó con apoyo de otros partidos internacionales en la formación de líderes, habiendo funcionando hasta 1995. En 1998 la Secretaría de Formación inicia una campaña enfocada en los principios y valores del PAN, llevando a cabo diversos cursos y talleres.

Al igual que el resto de integrantes del sistema de partidos políticos de Guatemala, el PAN, se ha beneficiado de la cooperación en materia de formación y capacitación que brindan algunas entidades internacionales, como el Programa para el Fortalecimiento del Sistema Político, del PNUD, y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (nIMD).



## PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)

<p>Secretario General Juan Guillermo Gutiérrez Strauss</p>	<p>Fecha de Inscripción: 15 de Mayo de 1989</p>
<p>Secretarios Generales Adjuntos: Hugo Morán Carranza Francisco Linares Beltranena Jorge Vásquez Velásquez Julio César Loukota Soler</p>	<p>Fecha de la Asamblea Nacional más Reciente:  8 de Junio de 2008</p>
<p>Diputados Electos al Congreso de la República 2008-2012: 3 1 por Lista Nacional 2 Distritales (sobre 158) Diputados Electos al Parlamento Centroamericano 2006-2011: 2 (sobre 20)</p>	<p>Afiliados: 38,473 (al 30-06-08)  25,568 (66.46%) Hombres  12,905 (33.54%) Mujeres</p>
<p>Alcaldes Electos para el Período 2008-2012: 13 (sobre 332)</p>	<p>Votos Obtenidos en la Elección Presidencial 2007: 83,369 (2.56%)</p>
<p>Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes: 13</p>	<p>Comités Ejecutivos Municipales Vigentes: 90</p>

### **3.5 PARTIDO FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)<sup>18</sup>**

El Partido Político Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se gestó en 1989, por iniciativa de un campo de amigos y familiares del general retirado José Efraín Ríos Montt, cuyo carisma religioso- moral y liderazgo político constituyen la inspiración fundamental de la organización. En este campo, encabezado por Juan Francisco Reyes López y Harris Whitbeck, también participaron antiguos colaboradores del régimen de facto que Ríos Montt presidió entre marzo de 1982 y agosto de 1983. El FRG obtuvo su reconocimiento legal el 10 de enero de 1990. En ese momento, lo representaron Rolando Méndez Mora, Carlos Barrera y Jorge Maño Oliva.

Al abordar los antecedentes del FRG no puede dejar de hacerse una breve referencia a la trayectoria política de su líder e inspirador, considerado la razón de ser del partido, como lo demuestra el haber sido Secretario General de la organización, por seis períodos consecutivos, desde su constitución.

Efraín Ríos Montt saltó a la palestra pública en 1973, cuando el partido Democracia Cristiana Guatemalteca le propuso ser su candidato presidencial en las elecciones generales de 1974. Al aceptar la oferta, se constituyó una coalición de centro izquierda, denominada Frente Nacional de Oposición (integrada además de la DCG por el Partido Revolucionario Auténtico -PRA-, y el Frente de Unidad Revolucionaria-FUR->. La coalición y su candidato ganaron las elecciones, pero los resultados fueron manipulados y alterados, produciéndose un fraude legal que les arrebató el triunfo. Ríos Montt, que estaba de alta pero en condición de disponibilidad, fue llamado nuevamente a las filas de la institución armada y enviado a España como agregado militar de la Embajada de Guatemala. Fue durante esta estadía en el exterior que se convirtió al evangelismo, asumiendo posteriormente -a su retomo al país en 1978- un rol de liderazgo en el seno de la Iglesia Verbo.

---

<sup>18</sup>Observar Cuadro de Desempeño Electoral. Anexos

Ocho años después, el 23 de marzo de 1982, los jóvenes oficiales que ese día- ejecutaron un golpe de Estado le propusieron encabezar la Junta de Gobierno que se estaba constituyendo. Ríos Montt aceptó, y asumió la jefatura de la Junta Militar de tres miembros. Meses después se auto nombró Jefe de Gobierno, cargo que desempeñó hasta el 8 de agosto de 1983, cuando el alto mando del ejército dispuso "relevarlo" de sus funciones.

Por unos cinco años pareció que la estrella de Ríos Montt estaba declinando, hasta que en 1989 volvió al primer plano nacional al constituirse el FRG. En 1990 pretendió inscribirse como candidato presidencial, a pesar que por haber sido jefe de un gobierno de facto no puede optar al cargo de Presidente de la República, tal como lo expresa el artículo 186 de la Constitución Política de la República de la República. Tanto el Tribunal Supremo Electoral como las Cortes Suprema de Justicia y de Constitucionalidad fueron concordes en considerar que tiene prohibición expresa para optar a la presidencia.

En 1994, al producirse la elección extraordinaria de diputados al Congreso de la República, Ríos Montt encabezó el listado nacional y accedió al Congreso. Como resultado de una alianza que se constituyó entre los bloques de diputados del FRG y la DCG, fue electo presidente del Congreso, cargo que ejerció hasta mediados de 1995, cuando nuevamente intentó ser candidato presidencial de su partido. Al producirse el primer rechazo, el FRG optó por buscar un candidato externo, escogiendo para el efecto a Alfonso Portillo. En 1999 Ríos Montt fue nuevamente electo como diputado al Congreso de la República, encabezando el listado nacional, organismo que presidió durante los cuatro años de gobierno del presidente Portillo.

Desde su surgimiento como partido político, hasta 1999, el FRG había logrado un crecimiento constante. En 1990, a pesar de haber participado únicamente en las elecciones de diputados distritales y municipales, obtuvo el 12% de los votos. En la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 1995 logró el 22% y en 1999 alcanzó el 48%. Sin embargo, en las elecciones del 2003 descendió al 19.3% en la elección

presidencial. En las elecciones generales de 1999 los candidatos eferregistas Alfonso Antonio Portillo Cabrera y Juan Francisco Reyes López ganaron la contienda electoral para la Presidencia y Vicepresidencia de la obtener en la segunda vuelta el 68 por ciento de los sufragios, frente a Oscar Berger y Arabella Castro del Partido de Avanzada Nacional (PAN) Además, obtuvieron la mayor con sesenta y tres diputaciones y ciento cincuenta y tres corporaciones ediles.

En las elecciones generales del 2003 el FRG postuló al General Efraín Ríos Montt como su candidato a la presidencia y al ingeniero agrónomo Edín Barrientos para la vicepresidencia habiendo obtenido el tercer lugar, con 518,328 votos (19.31%) El FRG alcanzó 43 diputaciones al Congreso, de las cuales son 7 por el listado nacional y 36 distritales. Asimismo, logró 5 diputados al PARLACEN y un total de 121 alcaldías de 323 planillas que presentó para corporaciones municipales. Con estos resultados se convirtió en la segunda fuerza parlamentaria y en el partido que alcanzo el mayor número de alcaldías.

El 24 de mayo de 2003, tan solo dos semanas después de la convocatoria a elecciones presidenciales, el FRG Proclamó a Ríos Montt como su candidato presidencial, y cinco días después solicitó su inscripción ante la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el que le denegó la inscripción por ser inconstitucional, resolución que fue confirmada por los magistrados del TSE. Al recurrir de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), ésta confirmó la resolución del TSE.

Después de agotar los recursos correspondientes ante las instancias del TSE y de la CSJ los que sistemáticamente fueron adversos el FRG apeló el 14 de julio a la Corte de Constitucionalidad (CC) Aunque inicialmente ésta no logró resolver el caso por la confusa inibición de 5 magistrados (2 titulares y 3 suplentes), en un segundo momento resolvió a favor de la inscripción de Ríos Montt, lo que no solo provocó el rechazo generalizado de diversos sectores y organizaciones, que reiteraban que de acuerdo a lo expresamente contemplado en la Constitución Ríos Montt no podía ser candidato presidencial, por haber

asumido el gobierno del país (1982-3) como resultado de un golpe de Estado, denunciando a la vez la parcialidad a favor de Ríos Montt por parte de varios magistrados titulares y suplentes. La resolución de la CC no se pudo cumplir de inmediato, debido a la interposición de diversos recursos.

Tal situación fue aprovechada por seguidores del FRG, debidamente organizados, quienes los días 24 y 25 de julio de 2003 mostraron su inconformidad mediante amenazas y agresiones de diversa naturaleza en la ciudad capital y en distintos lugares del interior del país, generando temor e incertidumbre, a la vez que ejercían presión en favor de la inscripción de su candidato. Cinco días después la CC ratificó su resolución favorable a Ríos Montt, y anuló los amparos contrarios otorgados por la CSJ, ordenando a las autoridades respectivas que en un período de 24 horas el candidato eferregista debía ser inscrito como candidato a la Presidencia.

A pesar de todos los esfuerzos por llevar a la presidencia a su máximo líder y Secretario General desde 1990, el FRG y su candidato nunca logró superar, de acuerdo con diversas encuestas, el tercer lugar de las intenciones de voto a su favor a lo largo de toda la contienda. El resultado obtenido a nivel presidencial, inferior al 20%, decretó de la aspiración presidencial Ríos Montt no así del partido, sigue siendo una fuerza política importante, a pesar del desgaste que tuvo durante el gobierno del Presidente Portillo, los numerosos escándalos de corrupción y la forma como se comportó durante el proceso electoral.

Desde su surgimiento como partido político hasta 1999, el FRG había logrado un crecimiento constante. En 1990, a pesar de haber participado únicamente en las elecciones de diputados distritales y municipales, obtuvo el 12% de los votos. En la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 1995 logró el 22% y en 1999 alcanzó el 48%. Sin embargo, después de haber ejercido el gobierno durante cuatro años, en la elección presidencial del 2003 solo obtuvo el respaldo del 19% de los votantes, a pesar de

postular como candidato a su líder histórico. En las elecciones legislativas y municipales logró 43 diputados y 122 alcaldías.

Después de su paso por el gobierno y del resultado adverso logrado en las urnas en el proceso electoral 2003, el partido emprendió un proceso de consolidación interna. El rechazo que generó el gobierno de Alfonso Portillo en amplios sectores de la población, lo que se proyectó al FRG, se alimentó con frecuentes denuncias sobre corrupción, nepotismo y abuso de poder. Sin embargo, líderes del partido argumentan que los señalamientos son producto de una campaña de los dueños de los medios de comunicación para desprestigiar a la organización política.

Durante el período 2004-2008 el FRG desempeñó un papel equilibrador en el Congreso de la República, tanto en el debate y la gestión política como en el trabajo de comisiones, gracias a su experiencia de más de 3 lustros en el ejercicio parlamentario. Sin embargo, tal como le ocurrió a otros partidos, también fue afectado por la práctica del transfugismo que en esos períodos fue muy intenso. Habiendo logrado la elección de 43 diputados, lo que en la práctica lo convertía en el partido más grande, individualmente considerado, de los 12 que estaban representados en el Congreso al momento que éste se instaló, el 14 de enero de 2004, ya había perdido a 3.

Sucesivamente experimentó otras defecciones, siendo la más grande la de los diputados de la corriente portillista, que en el año 2005 se declararon independientes, y posteriormente se convirtieron en el núcleo de lo que llegó a ser el Partido Unión del Cambio Nacionalista (UCN). En resumen, a lo largo de este lapso el FRG perdió 16 diputados. Por su parte, atrajo a 2 de la GANA terminando su período parlamentario con 29 diputados.

De cara a las elecciones generales que se efectuaron el 9 de septiembre de 2007, el partido consideró inicialmente la posibilidad de postular como candidato a la primera magistratura del país a un representante del sector empresarial. En ese contexto tuvo acercamientos, diálogos y negociaciones con el empresario Ricardo Castillo Sinibaldi, con el médico y ganadero Francisco Arredondo; y con Eduardo Suger; estos 2 últimos ya

habían sido candidatos a la presidencia en 2003. Sin embargo, a la postre ninguna de las propuestas se concretó.

Después de amplias consultas internas, el Comité Ejecutivo Nacional decidió postular a Luis Rabbé como candidato presidencial, acompañado por Haroldo Quej como candidato vicepresidencial. En la elección presidencial el binomio obtuvo 7.3% de los votos válidos. Sin embargo, la lista nacional, encabezada nuevamente por Ríos Montt, obtuvo el 9.7%. Como resultado de la votación obtenida en las elecciones legislativas, el FRG se convirtió, con 14 diputados, en la cuarta fuerza política del Congreso, con gran influencia y experiencia.

### **3.6 Programas de Formación Política**

Desde el año 2001 el FRG cuenta con una instancia de capacitación de sus militantes, denominado Instituto de Promoción Ciudadana (IPC). El objetivo del IPC es capacitar a todos los afiliados de la organización, principalmente a los jóvenes y las mujeres. En la actualidad el IPC es responsable de la ejecución del plan de adoctrinamiento, que funciona en 2 vertientes. Por un lado se impulsa una capacitación sistemática de la dirigencia y militancia de la organización. Por el otro, se atienden demandas de formación por parte de organizaciones e instituciones externas. Los programas de formación y capacitación comprenden la doctrina del partido, liderazgo, organización, fiscalización gubernamental, municipal, departamental y nacional, fiscalización interna del funcionamiento del partido y fiscalización del voto, lo que en época electoral tiene mayor énfasis.

Como apoyo a este proceso, el partido cuenta con algunos medios escritos de comunicación. En algunos lugares se organizan charlas dictadas por pastores evangélicos, para difundir los valores cristianos entre los militantes, con el fin de profundizar los valores que contiene la Biblia y que se puede aplicar al quehacer político nacional.

Al igual que el resto de integrantes del sistema de partidos políticos de Guatemala, el FRG, se ha beneficiado de la cooperación en materia de formación y capacitación que

brindan algunas entidades internacionales, como el Programa para el Fortalecimiento del Sistema Político, del PNUD, y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (nIMD).

De esta cuenta podemos encontrar que los partidos políticos que han llegado al poder se han visto desacreditados a tal grado que dentro del mismo partido se ha desglosado una gran parte de sus seguidores<sup>19</sup>.

En Guatemala los partidos sufren un rápido desgaste, su vida se limita, en la mayoría de casos a la época electoral porque es en esta, cuando los partidos centran toda su atención en los votantes y les entregan el poder de elección para los cargos públicos, pero esta elección es previamente condicionada cuando para la elección de los cargos, en su mayoría de casos, no tienen influencia directa, cabe mencionar que en algunos partidos, en la base se toma algunas decisiones, pero ellas son puramente de carácter local.”... *el poder decisión de todos los partidos es a nivel de la Dirección Nacional de los mismos no existe una autonomía de los organismos intermedios é inferiores; las decisiones se toman de manera vertical en cada partido*<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Montenegro Ríos, Carlos Roberto.

<sup>20</sup> Tesis “Los Partidos Políticos” Carpio Nicolle, Jorge.



## FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)

<p>Secretario General Efraín Ríos Montt</p>	<p>Fecha de Inscripción: 10 de Enero de 1990</p>
<p>Secretarios Generales Adjuntos: Aristides Crespo Iván Arévalo Barrios Haroldo Quej Chen Edgar Rodríguez Lara Mario Rivera Cabrera</p>	<p>Fecha de la Asamblea Nacional más Reciente:  14 de Octubre de 2006</p>
<p>Diputados Electos al Congreso de la República 2008-2012: 14 3 por Lista Nacional 11 Distritales (sobre 158) Diputados al Parlamento Centroamericano 2006-2011: 5 (sobre 20)</p>	<p>Afiliados: 40,872 (al 30-06-08)  29,198 (71.5%) Hombres  11,674 (28.5%) Mujeres</p>
<p>Alcaldes Electos para el Período 2008-2012: 24 (sobre 332)</p>	<p>Votos Obtenidos en la Elección Presidencial de 2007: 239,174 (7.29%)</p>
<p>Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes: 15</p>	<p>Comités Ejecutivos Municipales Vigentes: 92</p>



## CAPITULO IV

### EL CAUDILLISMO

Caudillo (del latín: capitellium, *cabeza*) es un término utilizado para referirse a un *cabecilla* o líder ya sea político, militar o ideológico.

Sea para la causa que sea, un caudillo es un líder o guía de un grupo de personas y que posee un poder amplio sobre ellas, con muy escasas limitaciones su mando es indefinido en el tiempo y posee un carisma personal que lo hace atractivo y confiable entre sus seguidores.

El caudillismo es, por tanto, un sistema de mando autoritario en el que el poder es depositado en una persona y que acumula buena cantidad de populismo, demagogia y culto a la personalidad del líder.

Aunque en un sentido amplio este término se utiliza para cualquier persona que haga de guía de otras en cualquier terreno, el uso le ha dado a la palabra caudillo una cierta connotación política. Por lo general se emplea como referencia a los líderes políticos de los siglos XIX y XX.

El caudillismo<sup>21</sup> es un fenómeno social y político surgido durante el siglo XIX en Latinoamérica, consistente en la aparición en cada país de líderes carismáticos cuya forma de acceder al poder y llegar al gobierno estaba basada en mecanismos informales y difusos de reconocimiento del liderazgo por parte de las multitudes, que depositaban en "el caudillo" la expresión de los intereses del conjunto y la capacidad para resolver los problemas comunes.

---

<sup>21</sup> <http://contrapeso.info/articulo-5-3206-78.html>

Como sistema político, el caudillismo pertenece a las categorías de sistemas de poder muy concentrado en el gobierno y por eso resulta opuesto a sistemas liberales de poderes fragmentados y limitados, como la democracia.

El poder de los caudillos se basaba en el apoyo de fracciones importantes de las masas populares. Este apoyo popular se tornaba en su contra cuando las esperanzas puestas en el poder entregado al caudillo se veían frustradas, y se decidía seguir a otro caudillo que lograra convencer de su capacidad de mejorar el país o la provincia.

Este fenómeno se dio en América Latina durante prolongados períodos de su historia republicana; en algunos casos desembocó en fuertes dictaduras, represiones a la oposición y estancamiento económico y político, pero en otros canalizó las primeras modalidades democráticas y federales en las repúblicas latinoamericanas, así como proyectos de desarrollo autónomo, frente a las expresiones políticas neocoloniales.

## **4.2 CAUSAS**

Las causas de la aparición del caudillismo en América Latina fueron principalmente la ausencia de consenso político y las teorías de gobierno utópicas por parte de los aristócratas. Para acceder al poder, los caudillos se rebelaban con sus aliados militares, deponían al gobernante actual, disolvían el Congreso y se autoproclamaban presidentes provisionales. Después de un corto plazo, se elegía a un nuevo congreso y se convocaba a elecciones presidenciales. En las elecciones, salía elegido el caudillo que había presidido anteriormente la revolución y deposición del antiguo gobernante.

Los principales partidarios de los caudillos, aparte de sus hombres de armas de confianza, fueron los miembros de las clases enriquecidas. Así, estos aseguraban un flujo de dinero para el Estado del caudillo de turno y este se comprometía a darles beneficios.

El caudillismo se desarrolló principalmente en México (donde hubo una gran cantidad de presidentes militares en 50 años); en Chile con el gobierno de José Miguel Carrera a comienzos de la república; en Perú, donde hubo tres grandes "periodos de

militarismo": a los inicios de la república; durante la reconstrucción nacional después de la guerra con Chile; y tras el oncenio de Leguía; en Argentina con el gobierno de Juan Manuel de Rosas y en Colombia con el gobierno de Pedro Alcántara Herrán que promovió a la vez la constitución de 1843; y también en Bolivia, Paraguay, Ecuador y Venezuela.

### **4.3 CONSECUENCIAS**

La inestabilidad política actual es consecuencia de cómo fue organizado el Estado al nacer a la vida republicana, sin base nacional, y también debido a los sucesivos años de enfrentamientos políticos presididos por las diferentes facciones que se disputaban el poder en ese entonces. De esta forma, las repúblicas se constituyeron sobre una base inconsistente, sobre un Estado embrionario, desorganizado económicamente, caótico en el orden político y sin planes de gobierno que sigan disciplina y orden. Por esta razón, la democracia no es totalmente efectiva y se realiza un uso inadecuado de las conquistas del liberalismo, en vez de un correcto uso de la libertad.

El orden impuesto por la fuerza dentro del caudillismo ha quedado como herencia. Además, ciertas características "caudillescas" prosiguen hasta la actualidad. El caudillo, que buscaba gloria y poder, intentaba con sus obras ganarse la simpatía de la población y desprestigiar al máximo al anterior gobernante; así, reorganizaba el gobierno a su antojo y consideraba como malo todo lo que el gobernante anterior hubiese hecho. Hoy en día, muchos gobernantes desprestigian aquello gestado por sus antecesores y lo abandonan, buscando el propio beneficio, o tal vez como una estrategia para su obligada participación en las siguientes elecciones.

Por otro lado, es importante resaltar que, al hablar de caudillismos se habla también de consolidación de fuertes regionalismos, que mermaron el casi inexistente Estado-nación. Así, hoy en día aún existen algunos de esos fuertes regionalismos, especialmente en el sur andino, que, a pesar de no ser una consecuencia directa del caudillismo, ayudó a que se solidificaran algunos de ellos. Por esta razón, algunas veces planes unificadores resultan insostenibles.



## **CAPITULO V**

### **5.1 PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN GUATEMALA**

La revolución democrática de octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas tradicionalmente excluidos. En este contexto, en 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir. Veinte años más tarde, en 1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal.

En la década de 1944 a 1954 la participación social y política de las mujeres fue muy importante. Se crearon organizaciones y sindicatos de mujeres, y algunas comenzaron a participar en los partidos políticos de la época. A partir de 1954, con la contrarrevolución, la sociedad guatemalteca entró en un período de polarización política; se cerraron los espacios de expresión y participación social y se disolvieron las organizaciones y asociaciones de todo tipo, incluidas las de mujeres.

Sin embargo, durante este período y el de conflicto armado, que comenzó a principios de los años sesenta, las mujeres desempeñaron un papel muy importante; muchas participaron en los movimientos revolucionarios, algunas debieron salir al exilio y otras, saliendo de su espacios tradicionales, se organizaron para defender la vida de sus familiares y también para exigir un tratamiento humano de los presos políticos. Durante este período, la participación de las mujeres en puestos públicos fue muy insignificante.

Entre 1955 y 1985 solamente fueron electas 5 mujeres como diputadas al Congreso de la República. Los distintos gobiernos militares que se sucedieron excluyeron a las mujeres y solamente se nombró a una mujer como Ministra en 1983.

En 1986, con el inicio de la transición democrática, nuevamente se abren espacios para la participación social y política de las mujeres. Se crean nuevas organizaciones o salen de la clandestinidad y varias mujeres se incorporan a los

organismos del Estado. Durante el primer Gobierno democrático de 1986-91 cinco mujeres ocuparon puestos de importancia. Fue también en 1986 que es electa por primera vez una mujer indígena como diputada.

En 1991, por primera vez en la historia del país, una mujer asume la Presidencia del Congreso de la República. Sin embargo, los resultados de los procesos electorales de los últimos años, en los que la participación de las mujeres ha sido minoritaria, así como la dificultad de ocupar puestos de alto nivel en los tres poderes del Estado, confirman el lento proceso de inserción de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Esta situación es el reflejo y el resultado de una sociedad con estructuras de poder a nivel local y nacional que responden aún, en gran parte, al viejo modelo político autoritario y vertical y a las estructuras sociales tradicionales. La desigualdad de la participación política entre las mujeres y los hombres se evidencia en los cargos públicos por nombramiento, como en los cargos de elección popular. En los comités ejecutivos de los partidos políticos la presencia de las mujeres es mínima, incluidos los de izquierda. La desigualdad es aún más importante en cuanto a la participación de mujeres indígenas.

## **5.2 LAS MUJERES EN EL PODER EN LA ACTUALIDAD**

Las mujeres representan el 51% del total de la población. Sin embargo, el padrón electoral<sup>22</sup> está compuesto por 47% de mujeres y 53% de hombres.

Pese a las dificultades y obstáculos que encuentran las mujeres para inscribirse en el padrón y posteriormente para ejercer el derecho al sufragio, ellas son importantes en la determinación de las elecciones (47% de votantes). Sin embargo, la mayor dificultad la encuentran en poder ejercer el derecho a ser electas a través de la participación en cargos de elección popular. Fue en 1995 que la proporción de mujeres diputadas en el Congreso de la República fue la más alta: 10%.

---

<sup>22</sup> Memoria de las Elecciones Generales Año 2007. Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

### 5.3 LAS MUJERES CANDIDATAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2,007

En el proceso electoral 2007 la participación de las mujeres se ha visto marcada por dos aspectos importantes. Por un lado un aumento en el número de candidatas que proponen los partidos políticos y, por el otro, la participación de dos mujeres excepcionales en dos de los catorce binomios presidenciales.

En cuanto a lo primero, se ha evidenciado tanto a nivel de lo que dicen los partidos como a nivel de propaganda un mayor número de mujeres candidatas y especialmente en puestos elegibles. Tradicionalmente, si bien se incluían mujeres en los listados éstas estaban siempre relegadas a las últimas casillas. En el actual proceso electoral varias mujeres encabezan listados, tal es el caso del listado nacional, del distrito central y del de Guatemala.

#### Diputadas electas al Congreso de la República por partido político y distrito electoral 2008-2012

<b>Partido Político Postulante</b>	<b>Lista Nacional</b>	<b>Distrito Central</b>	<b>Municipios de Guatemala</b>
Alianza Nueva Nación		Ana Lucía Alejos Botrán	
<b>Avanzada Nacional</b>		Mireya Barrera	
Centro de Acción Social	Dina Castro	Sonia Segura	
DIA		Morelia García	
Encuentro por Guatemala	Nineth Montenegro*		
Frente por la Democracia		Claudia Mijangos	
<b>Frente Republicano Guatemalteco</b>		Lucrecia Marroquín	
Patriota	Roxana Baldetti*	Anabella de León*	
URNG			Dora Ruano

Fuente: Elaboración Propia según información del TSE

\* Buscan la reelección. Las diputadas Montenegro y De León han sido diputadas por 3 períodos legislativos consecutivos (1996-2000, 2000-04, 2004-08) Las diputadas Baldetti y Marroquín fueron electas por primera vez al Congreso en 2003.

En el caso de los binomios presidenciales, en el proceso electoral 2007 se inscribieron catorce binomios. De ellos, el binomio del Partido Encuentro por Guatemala presenta a Rigoberta Menchú Tum como candidata presidencial.

Esta postulación es de gran importancia ya que por primera vez en la historia política de Guatemala una mujer indígena participa como candidata a la presidencia de la República. Por su parte, el partido URNG presenta a Walda Barrios como candidata a la vicepresidencia de la República. Esta candidatura es también muy significativa, ya que por un lado URNG hace real la paridad política al conformar el binomio presidencial con un hombre y una mujer, y por el otro lado ella es una feminista de larga data y con una trayectoria de participación en el movimiento de mujeres en Guatemala.

**Porcentaje de Hombres y Mujeres que participaron en Cargos de Elección Popular**

<b>CARGOS DE ELECCION POPULAR</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
Presidencia y Vicepresidencia	26	92.85	2	7.15	28
Listado Nacional	235	72.75	88	27.25	323
Listado Distrital	1245	79	331	21	1576
Alcaldías y Corporaciones Municipales	23948	87.30	3489	12.70	27437
Total	25454	86.7	3910	13.3	29364

Fuente. DISOP/ASIES, según datos del Departamento de Organizaciones Políticas, TSE (30.08.07)

## **5.4 LA REPRESENTACION FEMENINA EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERIODO 2008-2012**

La participación de diputadas en la conformación de la legislatura 2008-2012 creció con respecto a la legislatura anterior, pues pasó de 14 a 19 mujeres parlamentarias (12% del total de diputados). No obstante, la misma sigue siendo poco representativa si se tiene presente que las mujeres son un poco más del 50% de la población total del país. La distribución por partido político de las diputadas electas, indica que seis de los once partidos con representación en el Congreso cuentan con al menos una mujer en su bloque legislativo. La UNE es el partido que tiene más diputadas: 9, lo que representa el 47.3 % de las mujeres en el Congreso. La GANA y el PP cuentan cada uno con tres diputadas (15.8 % de las parlamentarias). El partido EG tiene dos (10.5 % de la representación femenina del Congreso) y CASA, junto con el FRG, cuentan cada uno con una representación femenina (5.3 % del total de diputadas).

Al analizar la representación femenina en términos porcentuales al interior de cada bloque legislativo, se presenta un cuadro bastante diferente. En el caso de la UNE, las mujeres representan el 17.6 %; en el PP el 10.3 %; en la GANA el 8.1 %; y en el FRG el 7.1 % de su bloque. Los porcentajes mayores de representación femenina se registran en EG y CASA, donde las mujeres representan el 50 y el 20 %, respectivamente. Otra relación importante para la participación de las mujeres en el Legislativo es la que se establece en el peso porcentual que este sector tiene en la Lista Nacional o distrital de cada bloque.

La UNE obtuvo el 22.2 % de las mujeres que pertenecen a su bloque por la Lista Nacional y el 77.8 % son diputadas distritales. En el caso de la GANA, el 66.7 % de las mujeres electas por este partido provienen de la Lista Nacional y el 33.3 % de los listados distritales. Para el PP los resultados muestran que el 33.3 % de las mujeres provienen de la Lista Nacional y un 66.7 % de las distritales. En los casos del FRG y EG el 100 % de las mujeres fueron electas por la Lista Nacional; contrario a esto, en el caso de CASA el 100 % de la representación femenina es distrital.

Desde el inicio de la transición democrática la participación femenina en el Congreso de la República ha sido oscilante y no ha logrado ser significativa en términos de representatividad de género. De las seis legislaturas anteriores, la representación más alta que este sector ha logrado fue en la correspondiente al período 1996 – 2000, cuando participaron 11 diputadas de un total de 80 representantes, lo que significó un 13.75 % de representación. Luego de esta participación, la tendencia decreció en el siguiente período 2000 - 2004 para aumentar ligeramente de nuevo a partir de la legislatura 2004 – 2008 y constituirse en el período 2008 -2012 en el 12.02 % del total de diputados.

#### **Participación de Mujeres como diputadas al Congreso de la República 1986-2010**

<b>Legislatura</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
1986-1991	7 (7%)	93	100
1991-1994	6 (5.2%)	110	116
1994-1996	6 (7.5%)	74	80
1996-2000	8 (10%)	72	80
2000-2004	8 (7.1%)	105	113
2004-2010	14 (8.9%)	144	158

Fuente. DISOP/ASIES, según datos del Departamento de Organizaciones Políticas, TSE (30.08.07)

#### **Número de Candidatas Electas al Congreso de la República 2008-2012**

<b>Partido Político</b>	<b>Lista Nacional</b>	<b>Distrital</b>	<b>Total</b>
UNE	2	7	9
GAN	2	1	3
PP	1	2	3
FRG	1	--	1
ExG	2	--	2
CASA	--	1	1

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE.

## 5.5 LA PARTICIPACION FEMENINA EN LAS CORPORACIONES MUNICIPALES

El número de mujeres electas como alcaldesas a nivel nacional conforma el 2.1 % sobre el total de municipios, habiendo logrado la dirección del gobierno municipal solo en 7 de los 332 del país. Indudablemente, estos resultados evidencian la escasa representatividad que este sector poblacional logró en las elecciones para dirigir las corporaciones ediles. En relación a la ubicación distrital de los municipios conquistados por alcaldesas, los mismos corresponden al área sur occidental del país. Entre los partidos políticos que postularon a las candidatas que ganaron, se encuentran la GANA, la UNE y el PP, con dos candidatas cada uno, y el FRG con la restante. Una de las alcaldesas postuladas por la GANA fue reelecta, y fue propuesta por el mismo partido con el que participó en el 2003.

Es importante indicar que las victorias de las alcaldesas en algunos municipios se dieron con un significativo porcentaje de votación. Este es el caso de dos municipios en donde las candidatas obtuvieron un porcentaje mayor al 40% y el de otros dos municipios donde las jefas ediles ganaron con un porcentaje entre el 30 y 35%. No obstante, hay tres alcaldesas que fueron electas con un porcentaje menor al 26% de los votos emitidos en la correspondiente circunscripción municipal.

En relación a las postulaciones femeninas en las elecciones de 2007, el 11.84% de los candidatos a cargos municipales postulados por partidos políticos eran mujeres. En cuanto a los CCE, las mujeres representaron el 14.44% de las candidaturas por ellos postuladas. Se considera que para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos es importante y necesario aumentar la representación femenina en las candidaturas a cargos de elección popular, pues con ello se contribuirá a una mayor legitimidad y representatividad del sistema político guatemalteco.

**Mujeres electas Alcaldesas Año 2007**

<b>MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO</b>	<b>PARTIDO POSTULANTE</b>	<b>NOMBRE</b>
El Palmar, Quetzaltenango	PP	Dyna Escobar
El Tumbador, San Marcos	PP	Miriam López
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	GANA	Catalina Martínez
San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso	UNE	Jeaneth Ordoñez
San Juan Sacatepéquez, Guatemala	UNE	Marta Sicán
Malacatancito, Huehuetenango	FRG	Irene Hidalgo
Ocós, San Marcos	GANA	Edilma Navarro

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del Tribunal Supremo Electoral

**Participación por género en las candidaturas a corporaciones municipales Año 2007**

<b>CANDIDATURAS A CORPORACIONES MUNICIPALES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Partidos Políticos</b>	<b>23150</b>	<b>88.14</b>	<b>3110</b>	<b>11.86</b>	<b>26260</b>
<b>CCE</b>	<b>1469</b>	<b>85.56</b>	<b>248</b>	<b>14.44</b>	<b>1717</b>
				<b>TOTAL CANDIDATURAS</b>	<b>27977</b>

Fuente: informe de OEA, "La Participación Femenina en las candidaturas"

En términos generales el proceso electoral 2007 generó mayor visibilidad de mujeres candidatas y de la participación política de las mujeres. También a nivel de las organizaciones de la sociedad civil y de los partidos políticos se generaron campañas interesantes sobre la participación política de las mujeres, con slogans tales como Más

Mujeres, Mejor Política y Mujeres Votan por Mujeres. Sin embargo, la participación política de las mujeres continúa siendo baja y se caracteriza por arreglos coyunturales dentro de los partidos políticos y no por una práctica establecida e interiorizada. La feminización de los grupos parlamentarios es muy escasa en los partidos de derecha y de izquierda. Aunque los partidos de izquierda son los que presentan más candidatas, el hecho de ser minoritarios provoca que el número de mujeres electas, por ellos postuladas, sea muy escaso.

Por otra parte, hay muy pocas mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en las comisiones permanentes del Congreso, y cuando los ocupan son relegadas a las comisiones tradicionales de mujeres, familia, educación o salud.

## **5.6 LA ESTRUCTURA PARTIDARIA, LAS MUJERES Y EL PODER**

Los partidos políticos no necesariamente señalan en sus estatutos la existencia de un órgano que aglutine a las mujeres; sin embargo, en la práctica todos cuentan con algún cuerpo que las represente. Esto es positivo, ya que implicaría que los partidos superan las disposiciones legales; el problema es que no existen reglas claras sobre la existencia y funcionamiento de estos órganos, que generalmente están sujetos a la voluntad del líder y a la coyuntura. En ese sentido las secretarías u organismos que representan a la mujer dentro de los partidos políticos, si es que participan en el Comité Ejecutivo Nacional, cuando lo hacen, generalmente cuentan con voz pero sin voto. Además, como se ha dicho por varias de las militantes partidarias, generalmente su presencia es importante para otras funciones que no son las de participar en la toma de decisiones del partido: generalmente se le asignan roles como servir el café, convocar afiliados potenciales, preparar las reuniones, etcétera.

Lo anterior afirma la regla propuesta por Mérida sobre el poder: aunque los partidos políticos utilicen discursos sobre equidad de género y aunque se hable del tema y se

discuta, en realidad las mujeres tienen muy poco poder de decisión, incluso cuando ya están dentro de la estructura política<sup>23</sup>.

La función a la que se relegan las instancias de mujeres en los partidos, refleja gran parte de la cultura política de los guatemaltecos: patriarcal y machista, que no considera a las mujeres en la toma de decisiones políticas, sino en cualquier otro rol secundario, distinto de un ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y políticos.

## **5.7 LAS MUJERES EN EL SISTEMA POLITICO PARTIDARIO GUATEMALTECO**

En 1956 se elige por primera vez a una mujer al cargo de diputada al Congreso de la República en Guatemala. En 1995 la izquierda participa por vez primera en un proceso electoral e incursionan 12 mujeres a ocupar escaños en el Congreso.

Posteriormente, y pese a que se aumentó el número de diputados en virtud del crecimiento de la población, el número de mujeres congresistas no se ha elevado sino que, por el contrario, se ha reducido. Este hecho posiblemente esté causado por el escaso estímulo a la participación política de la mujer y la fuerte presencia de un partido conservador en el Gobierno y en el Congreso.

Aunque las mujeres mayores de 18 años representan la cuarta parte de la población total de Guatemala y el 47% de la población en edad de votar, están escasamente representadas en todos los espacios de participación política-ciudadana, sobre todo al contrastar las cifras con la cantidad de hombres que participan.

La ley no hace distinción entre hombres y mujeres, pero esto no se refleja en la práctica, por lo que este argumento puede convertirse en una excusa perfecta para cerrar los ojos ante las demandas de inequidad que manifiestan las mujeres.

Históricamente, desde 1985, Totonicapán y Sololá han sido los departamentos que menos mujeres han postulado y elegido para puestos políticos. Estos dos departamentos

---

<sup>23</sup> Mérida, 2005:176

son los que cuentan con mayoría de población indígena de todo el país (más del 90% de su población), con lo que podría inferirse fácilmente que las mujeres indígenas participan menos y probablemente se enfrentan a mayor discriminación, en términos de participación en el sistema político guatemalteco, con respecto al resto de mujeres. Sin embargo, esta percepción es aún incompleta, por lo que hace falta analizar de cerca la realidad de estas comunidades indígenas.

En congruencia con los datos, el occidente, en donde se concentra la mayoría de población indígena, es el que reporta menores porcentajes de empadronamiento, votación y afiliación de mujeres, con respecto al total de su población en edad de votar. Pero en contraste con estos indicadores, se observa que es en esta región en donde las mujeres han obtenido el mayor número de puestos en cargos de elección popular. Sobre este dato hace falta profundizar entre las diferentes tendencias entre municipios de población indígena o mestiza (ladina), precisamente porque para el caso de Huehuetenango, son los municipios indígenas los que menos postulan mujeres a cargos de elección popular<sup>24</sup>.

Sin embargo, a pesar de los índices bajos de empadronamiento, afiliación y voto de las mujeres de occidente, con respecto a la población total de mujeres en edad de votar; llama la atención que existen porcentajes más altos de empadronadas que votan, es decir, aquellas pocas que se empadronan, generalmente votan, con índices más altos que el resto del país.

El dato anterior es fundamental para señalar que el fenómeno del abstencionismo no está vinculado a la variable indígena, como se ha planteado por algunos. El comportamiento de la variable abstencionismo (con relación a total de empadronados) es irregular a lo largo y ancho del territorio guatemalteco. Por ejemplo, llama la atención que es precisamente en Sololá, uno de los dos departamentos con mayoría de población indígena en donde se registra el menor porcentaje de abstencionismo, con respecto del número total de afiliadas del departamento.

---

<sup>24</sup> Mérida y Ruano, 2006

Por el contrario, en la región de oriente se encuentran los mayores índices de empadronamiento, votación y afiliación de mujeres, pero en esta región las mujeres no logran consolidar su participación en los puestos más altos. Aquí se reporta escasa o nula elección de mujeres para las alcaldías municipales.

Llama la atención la alta participación de las mujeres, en la región oriental, como ocurre en Jalapa en donde de cada 10 afiliados partidarios 7 son mujeres. Esto hace surgir varios cuestionamientos e hipótesis que habría que explorar de cerca: cuál es la relación de estos números con la migración y, por otro lado, cómo influye el sub registro que hacen los partidos políticos del número de afiliados (precisamente porque existen los afiliados formales reportados ante el TSE y los afiliados partidarios que se inscriben sólo en los listados internos del partido<sup>25</sup>.

La afiliación de mujeres es aún escasa en los partidos políticos, sin embargo este fenómeno no puede conocerse con exactitud debido al sub registro o doble registro de los afiliados señalado arriba.

Los partidos que postulan mayor número de mujeres a cargos de elección popular, generalmente son los partidos de derecha y más antiguos, aún así se trata de porcentajes mínimos de mujeres que participan en la contienda electoral.

## **5.8 OBSTACULOS A LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER**

En general existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de la mujer. En Guatemala, estos factores fueron exacerbados por el contexto del conflicto interno y por la ruptura del equilibrio democrático que anuló la capacidad de respuesta de la sociedad civil y redujo las oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer. En la reciente vida democrática de la nación, estos factores deberán ser superados a fin de asegurar márgenes mínimos de gobernabilidad y condiciones de viabilidad para el país.

---

<sup>25</sup> ver Ortiz y López, 2006).

Varios de los factores que obstaculizan la participación política de la mujer y que vale la pena destacar son los siguientes:

- La persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer. Este esquema y patrón negativo también se perpetúa en el ámbito familiar y personal.

- Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a la política.

- El grupo de mujeres organizadas alrededor del tema género es ínfimo comparado con la alta presencia poblacional de la mujer. La mujer cotidiana está acomodada a sus circunstancias y a jugar “su rol”. No se anima a participar, ni lo encuentra importante<sup>9</sup>.

En relación con la participación efectiva de la mujer en el Parlamento, existen otros factores que a su vez juegan en su contra:

- En primer lugar, el descrédito de los partidos políticos desestimula la participación política del ciudadano, especialmente la de las mujeres y jóvenes, quienes cada vez se afilian menos. Es difícil encontrar representantes de estos sectores en cargos directivos en los partidos políticos. Hubo que esperar hasta 2001 para ver a una mujer ocupar la secretaría general de un partido político por primera vez<sup>10</sup>. Aunque los partidos políticos legalmente son estructuras para hombres y mujeres en condiciones de igualdad, en la práctica esto no se concretiza.

El fenómeno de la exclusión política se hace más evidente en el campo que en la ciudad. Con el objeto de asegurar la simpatía de las agrupaciones de mujeres y su posible caudal electoral, algunos partidos en la actualidad incluyen el tema de la representación femenina, mediante el impulso de la presencia de la misma en las listas. Sin embargo, esta presencia se produce sólo en lugares marginales, en donde con dificultad alcanzaría un escaño dadas las características del sistema electoral guatemalteco, diseñado para favorecer a los partidos tradicionales con recursos económicos.

- En segundo lugar, aún cuando los Acuerdos de Paz proponen medios para estimular la participación electoral, no se recomendaron mecanismos concretos que propiciaran condiciones de equidad para la participación política de las mujeres en la Ley Electoral. Así, en Guatemala, el tema de cuotas temporales de participación como medidas de tipo afirmativo no está contemplado.

- En tercer lugar, existe una falta de apoyo de las mujeres organizadas a las mujeres militantes de partidos políticos. Los puentes de comunicación entre ambos sectores son limitados, lo cual repercute en la capacidad de llevar adelante una agenda de género ante la ausencia de una base social que la sustente y apoye. La agenda de mujer queda relegada a un segundo plano ante el temor generado por la falta de apoyo y a la eventual discriminación a la mujer por su propio partido al no atender una agenda vinculada con temas generales.

- En cuarto lugar, y como consecuencia de lo anterior, el impulso de las candidaturas de mujeres al Congreso depende básicamente de los partidos políticos y no de las organizaciones de mujeres. Ante esto, y en relación con la agenda de género, la presencia de la mujer en el Congreso se torna débil.

Esto último, sumado a la limitada presencia de la mujer en términos numéricos, afecta seriamente su capacidad de incidencia en los niveles de toma de decisiones.

- En quinto lugar, la actividad política está diseñada de tal forma que dificulta la participación de la mujer. Los horarios del Congreso y de los partidos son arbitrarios. En este contexto, la mujer madre de familia y cabeza del hogar se ve en la encrucijada de participar plenamente en el ámbito público o descuidar los deberes que tradicionalmente tiene asignados en el hogar.

## CAPITULO VI

### 6.1 LA JUVENTUD Y LA POLITICA EN GUATEMALA

Empezaremos por definir a la juventud la cual pareciera ser una tarea fácil. Sin embargo, el hecho es que el término juventud se refiere a un universo de identidades complejo que no responde a una unidad propiamente dicha. El grado de heterogeneidad que presenta Guatemala hace que esta tarea sea doblemente difícil, pues en un territorio relativamente pequeño conviven varios grupos étnicos, culturales y lingüísticos, lo que hace de la juventud una heterogeneidad en sí misma.

Es por eso que, generalmente, se escoge la edad como una variable determinante para definir a los jóvenes, lo cual a su vez puede no ser del todo ideal pues se tiende a ver a los jóvenes como un colectivo, ignorando las consecuencias de individualización que traen consigo procesos como la globalización, o las características locales de la población, que pueden ser tan disímiles entre sí como el paisaje guatemalteco.

Sin embargo, para la presente investigación se utilizó la edad comprendida entre los 18 y los 30 años para definir a los jóvenes. Esto en base a los criterios establecidos por la mayoría de organismos internacionales y a un hecho importante a nivel guatemalteco; los jóvenes comprendidos entre los 18 y los 30 años de edad no se encuentran contemplados dentro de la Constitución Política de la República, lo cual hace que este segmento de la población se encuentre prácticamente invisible. Lo mismo ocurre con la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala (LEPP), la cual regula todo lo relacionado a la participación política de los ciudadanos guatemaltecos.

Segundo, dentro del marco legal internacional ocurría lo mismo, pues ninguno de los documentos especificaba al joven como sujeto de derechos. Sin embargo, esto recientemente ha cambiado, pues en el 2005 se publicó la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual hace alusión específicamente al joven como sujeto de derechos. Esto representa un avance en materia legislativa en torno a la juventud, y puede servir como marco referencial de base para la elaboración de políticas, leyes y proyectos en los países miembros.

Se puede constatar que el estudio de la juventud hoy en día resulta muy complejo, pues es en este segmento de la población donde confluyen varios fenómenos sociales importantes; la globalización, la falta de empleo, la baja participación, el descrédito hacia la política, el aumento de la fecundidad, entre otros.

## **6.2 LA PARTICIPACION POLITICA FORMAL DE LA JUVENTUD DESDE LA PERSPECTIVA NACIONAL. EL MARCO LEGAL NACIONAL: LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.**

La Constitución Política de la República de Guatemala establece primero algunos lineamientos básicos que se aplican a todos los ciudadanos guatemaltecos. Primero, en el Capítulo 3, el cual se titula “Deberes y derechos cívicos y políticos”, la Constitución dice lo siguiente:

Artículo 136. –Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;

Elegir y ser electo;

Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;

Optar a cargos públicos;

Participar en actividades políticas; y

Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República<sup>26</sup>

Constitución Política de la República, 2001.

---

<sup>26</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Año 2001.

Por lo tanto, cualquier ciudadano (cualquier persona guatemalteca mayor de dieciocho años, según artículo 147 de la Constitución de la República) puede y/o debe participar en la vida política del país; optar a cargos públicos, votar y, por supuesto, formar parte de un partido político o conformar uno propio. Por lo tanto, a nivel constitucional, la participación política de la ciudadanía está plenamente garantizada, aunque no en todos los niveles (obviamente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Procurador General, etc., son reservados para personas con alguna experiencia y mayores de 40 años). Sin embargo, algo que es importante de recalcar es que la Constitución de Guatemala no habla en ningún momento explícitamente de la juventud.

El joven no es un sujeto de derechos, pues entra dentro del rango de ciudadanía, el cual abarca a cualquier persona mayor de 18 años. No ocurre lo mismo con las personas mayores de 30 años o con las mayores de 40 años, pues éstas sí están contempladas en la Constitución, no directamente pero de alguna manera cuando son mencionados los límites inferiores de edad para ejercer algunos cargos, como lo son por ejemplo los cargos de Ministro o el de Presidente, que tienen como límite inferior los 30 y los 40 años respectivamente. Por lo tanto, existe una brecha de edad no contemplada en la Constitución, de 18 a 30 años, que prácticamente es invisible. No existe ningún artículo que se refiera específicamente a personas dentro de este rango de edad. Sin embargo, esto no solamente ocurre en Guatemala, sino que en varios países Latinoamericanos, en donde tampoco se contempla al joven como tal dentro de las Constituciones correspondientes.

### **6.3 EL MARCO LEGAL NACIONAL: LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS (LEPP)**

Por otro lado, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) tampoco contempla a la juventud en ninguno de sus incisos. Esto hace que en la práctica, para los jóvenes que sí participan, no exista ninguna garantía de que su participación sea respetada y sus opiniones e ideas sean tomadas en cuenta de una manera seria por los demás participantes, lo cual lleva muchas veces a que la participación de la juventud sea instrumental o proselitista.

El hecho de que las y los jóvenes no estén contemplados específicamente dentro de la Constitución ni dentro de la LEPP es un gran problema, puesto que como se ha dicho en algunas investigaciones recientes, las reglas formales (en este caso la Constitución y la LEPP) no logran generar una inercia institucional que regule adecuadamente el funcionamiento político, puesto que existen una serie de prácticas informales que tergiversan estas mismas reglas, lo cual a su vez crea entonces este tipo de prácticas paralelas, como la utilización de la juventud para tareas proselitistas.

Además, la LEPP establece solamente criterios mínimos para el funcionamiento de los partidos, lo cual les da a éstos una gran libertad de interpretación y de flexibilización de las reglas que permite que se generen el tipo de prácticas antes mencionadas. Esto es un gran desincentivo para las y los jóvenes de hoy en día, quienes ven cómo son utilizados para llevar a cabo campañas electorales y tareas sin trascendencia real, para luego ser descartados y excluidos de la toma de decisiones importantes.

#### **6.4 LA ESTRUCTURA PARTIDARIA EN TORNO A LA JUVENTUD**

Según el Artículo 24 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, un partido político debe de tener por lo menos los siguientes órganos como estructura organizativa:

##### **Órganos Nacionales:**

- 1) Asamblea Nacional
- 2) Comité Ejecutivo Nacional

##### **Órganos Departamentales:**

- 1) Asamblea Departamental
- 2) Comité Ejecutivo Departamental

##### **Órganos Municipales:**

- 1) Asamblea Municipal
- 2) Comité Ejecutivo Municipal

A su vez, en el Artículo 29<sup>27</sup>, se establece que el Comité Ejecutivo Nacional puede "*crear los órganos que sean necesarios para el mejor funcionamiento del partido, el desarrollo de sus fines y principios, así como designar a sus integrantes.*"(LEPP, Artículo 29, inciso g).<sup>28</sup> Los partidos entonces, tienen la opción de crear cualquier instancia que les ayude a llevar a cabo de una manera más eficaz sus actividades. Entre los órganos que pueden crear, obviamente, están incluidos los relacionados a la juventud. Este aspecto entraría en la llamada *democratización interna* del partido, junto a la creación de espacios para los otros grupos "tradicionalmente" excluidos en Guatemala, a saber, las mujeres y los indígenas.

## **6.5 ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN LA NO PARTICIPACION POLITICA DE LOS JOVENES EN GUATEMALA**

La falta de interés de las y los jóvenes se suma a otros hechos, como son la falta de tiempo debido al trabajo; la escasez de recursos tanto de los partidos como de las y los jóvenes mismos; la falta de cambios generacionales en los puestos relevantes y la apatía política. En general, las y los jóvenes no están interesados(as) en participar en política, debido a que tienen que emplear su tiempo en otras cosas. Muchos(as) jóvenes trabajan a muy temprana edad, por lo que incluso el estudiar es algo imposible para ellas y ellos. El participar en política no representa una prioridad para la mayoría de jóvenes, además de que la deslegitimidad de la mayoría de instituciones políticas y la inercia histórica de la guerra interna afectan en gran medida cualquier intento de participación que pueda haber.

## **6.6 TENDENCIAS POSITIVAS DEL QUEHACER POLITICO DE LOS JOVENES GUATEMALTECOS**

La participación en programas de capacitación, la promoción de espacios juveniles para desarrollar el deporte y la cultura, así como giras nacionales para promover la participación política juvenil. Sin embargo, no existe un plan estructurado a corto, mediano y a largo plazo que facilite la participación política de la juventud, tanto directa como

---

<sup>27</sup> Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento.

indirectamente. Indirectamente, mejorando la situación general de la juventud para que la participación política no sea un lujo que solamente unos(as) pocos(as) puedan llevar a cabo. Directamente, mejorando la participación política de las y los jóvenes ya involucrados(as) en instituciones democráticas para que sean reconocidos(as) como ciudadanos(as) que ejercen sus derechos. Predominan los proyectos sectorizados en el deporte, la cultura o la educación sexual, cuando en realidad la participación política es un fenómeno que requiere una visión global del contexto social guatemalteco.

## **6.7 LA POLITICA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

La Política Nacional de Juventud se aprobó en el año 2005. Es la primera política pública relacionada al tema. Su gestión se inició en el año 2001, cuando se llevaron a cabo varias actividades de participación con las y los jóvenes de distintas regiones del país, proceso facilitado por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). La Política representa un avance en materia legislativa en torno a las y los jóvenes, pues incluye varios aspectos relacionados a la participación política de los(as) mismos(as). Define a la juventud como aquella población comprendida entre los 14 y los 29 años. Por el lado de la participación, la Política tiene como uno de sus objetivos específicos lo siguiente:

*“Promover la participación informada, la organización comunitaria y la incidencia de las juventudes en las instancias jurídicas, políticas y administrativas, para que ejerzan su ciudadanía y el respeto al Estado de Derecho.”(Política Nacional de Juventud, Objetivo específico No. 3<sup>29</sup>).*

Además, la Política establece distintas líneas de acción para lograr cumplir este objetivo, como la formación de programas de capacitación, el fortalecimiento de la comunicación entre asociaciones juveniles e instituciones estatales, la facilitación de espacios de participación, la promoción de la participación de las y los jóvenes en los partidos políticos, entre otros. Además, la Política también propone la coordinación de actividades con distintas instancias gubernamentales, como el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, la Procuraduría de los

---

<sup>29</sup> Política Nacional de la Juventud de Guatemala.

Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, entre otras. Algo importante también es que la Política es un intento de enfocarse en la juventud, ya no desde la perspectiva asistencial tradicional, sino más bien desde una perspectiva que reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derechos y obligaciones.

## **6.8 INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD**

Esta iniciativa de ley fue presentada en el 2005 por la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala. Define a la juventud como aquella población comprendida entre los 14 y los 30 años. Sin embargo, establece una distinción entre joven adolescente y juventud, adjudicando al primero el rango de edad entre los 14 y los 18 años y, a la segunda, de los 18 a los 30 años.

Respecto a la participación política de las y los jóvenes, la iniciativa de ley habla específicamente sobre eso en su Artículo 20:

*“Derecho a la participación”.*

Los y las jóvenes tienen derecho a participar activamente en todos los procesos de la vida social, económica, cultural y política de Guatemala. Para el efecto el Estado guatemalteco generará las condiciones que propicien su participación, a través de espacios de expresión y consulta sobre sus problemas y posibles soluciones, mejorando los mecanismos de inscripción y participación política en el sistema y partidos políticos e introduciendo cursos de participación ciudadana en los programas de estudios de la educación básica, diversificada y universitaria.”(Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Artículo 20).

Además, la iniciativa de ley contiene otro artículo relacionado a la participación política de la juventud guatemalteca:

*“Derecho a la Organización.*

*Los y las jóvenes tienen derecho a organizarse libremente en grupos, sociedades, clubes, asociaciones, comités o consejos, con el objeto de impulsar proyectos y actividades lícitas sociales, políticas, económicas, culturales, artísticas, deportivas,*

*ambientales, musicales, religiosas, académicas, formativas y otras que emerjan de la creatividad de la juventud. Para el efecto las municipalidades y el órgano rector de políticas públicas para juventud del Estado, deberán establecer mecanismos simples para reconocer legalmente a las organizaciones juveniles. Se deberá establecer una figura específica de reconocimiento para adolescentes menores de 18 años que deseen organizarse.” (Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Artículo 22).*

Asimismo, la iniciativa retoma el tema de la participación en su capítulo V, “Organización y Participación de la Juventud”. En su Artículo 56, la ley dice lo siguiente:

*“Artículo 56. Participación ciudadana de la juventud.*

*El Estado guatemalteco reconoce la necesidad de mejorar el nivel de cultura política de la juventud y sus niveles de participación en los procesos político-electorales.. Además de promover su participación protagónica en los procesos internos de los Partidos Políticos para ocupar cargos de dirección, así como ser candidatos a cargos de elección popular. Para el efecto el Tribunal Supremo Electoral, los Partidos Políticos y organizaciones de participación ciudadana impulsarán campañas específicas educativas y promocionales a la participación juvenil; los Partidos Políticos propiciarán procesos de capacitación de líderes y lideresas juveniles y promoverán la participación juvenil reconociendo la necesidad de incorporación de jóvenes a los órganos de dirección, además de crear, fortalecer y dinamizar las secretarías de juventud en nivel nacional, departamental y municipal y generar espacios específicos para candidaturas de jóvenes a cargos de elección popular.” (Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Artículo 56).*

También, la iniciativa propone la creación de un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Juventud, formado por diversas instituciones también propuestas por la misma ley; la Secretaría Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud, Coordinadora Interinstitucional de Políticas Públicas de Juventud, el Foro Nacional de la Juventud, los Foros Departamentales de la Juventud, los Foros Municipales de la Juventud, además de los Vice ministerios o Programas de Juventud.

## **CAPITULO VII**

### **7.1 UNA CIUDADANIA CON CAPACIDAD PROPOSITIVA COMO RESPUESTA ALTERNATIVA AL DESGASTE EN LOS PARTIDOS POLITICOS**

La calidad del desarrollo humano en Guatemala dependerá siempre de la calidad de la Democracia. Esta a su vez se desarrolla gracias a la naturaleza de la ciudadanía que participa en los asuntos públicos. Sin embargo el pasado autoritario ha dejado como una de sus herencias una ciudadanía débil, con poca capacidad e interés para participar en los asuntos públicos. Para alcanzar la visión de nación que se propone, es indispensable mejorar la participación de la ciudadanía en el Estado.

La falta de experiencia en el debate democrático, la débil formación que poseen los dirigentes, y las barreras que dificultan el acceso a información hacen que la mayor parte de organizaciones y partidos políticos se inhiban de participar de manera informada y propositiva en el debate público, con esto faltan a su principal punto de funcionamiento, el servir de vía de comunicación entre el Estado y la sociedad.

Otro elemento importante es la capacidad de diálogo y de construcción de propuestas. Al igual que sucede en el sector privado, la ciudadanía organizada está acostumbrada a dialogar y negociar pensando en juegos de suma cero, donde la existencia de una ganancia presupone la existencia de un perdedor, este nivel de dialogo se repite en iguales circunstancias y con semejantes o peores resultados en la relación entre partidos políticos, o entre estos y otras instituciones.

Parte del proceso de concertación debe contribuir a la transformación de esta manera de pensar y promover un aprendizaje colectivo, desarrollar la percepción de que se trata de la negociación de soluciones en las que todos obtendrán beneficios y no solo en percibir el mejor rol protagónico.

Es indispensable que la ciudadanía organizada contribuya en la consolidación del sistema de partidos políticos. Estos son el foro por excelencia para discutir la

conducción del Estado desde la perspectiva general, sin atender a intereses específicos, sino a la voluntad social en general. El hecho de que no hayan siempre cumplido con este papel no significa que dichos escenarios no deban existir. Más bien si desaparecen, morirá un espacio de representación ciudadana que es fundamental en la Democracia, el espacio donde se lucha por alcanzar el bien común y no solo el de un grupo de interés particular. Esto se debe a que otras formas de representación ciudadana tienden a poseer dos tipos de limitaciones:

- Solo expresan la voz de un grupo de interés
- Tienen problemas para representar a la ciudadanía pues no son electos en procesos democráticos representativos.

Los partidos políticos muchas veces pueden reproducir estas dos limitaciones, pero no es algo que se haya definido así por su naturaleza sino más bien por su práctica.

Los elementos analizados permiten concluir que la debilidad de los partidos políticos contribuye al deterioro de la democracia y a la fragilidad del Estado de Derecho. Por ello la ciudadanía debe formar parte de ellos activamente, y de esta manera fortalecer el proceso partidario en el país<sup>30</sup>.

---

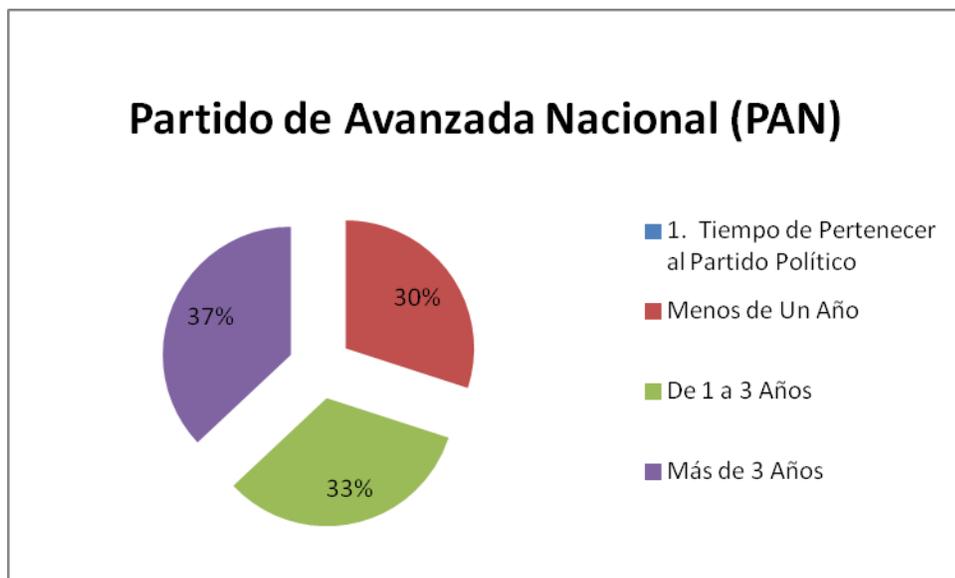
<sup>30</sup> PNUD. Agenda para el desarrollo humano. 2003.

## ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

De acuerdo a las preguntas planteadas en la boleta de sondeo aplicada en esta investigación, se registraron los siguientes resultados en cuanto a algunos factores que influyeron en el desgaste de los partidos políticos PAN y FRG posteriormente a realizarse el proceso electoral 2007 en Guatemala.

### PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)

GRAFICA I



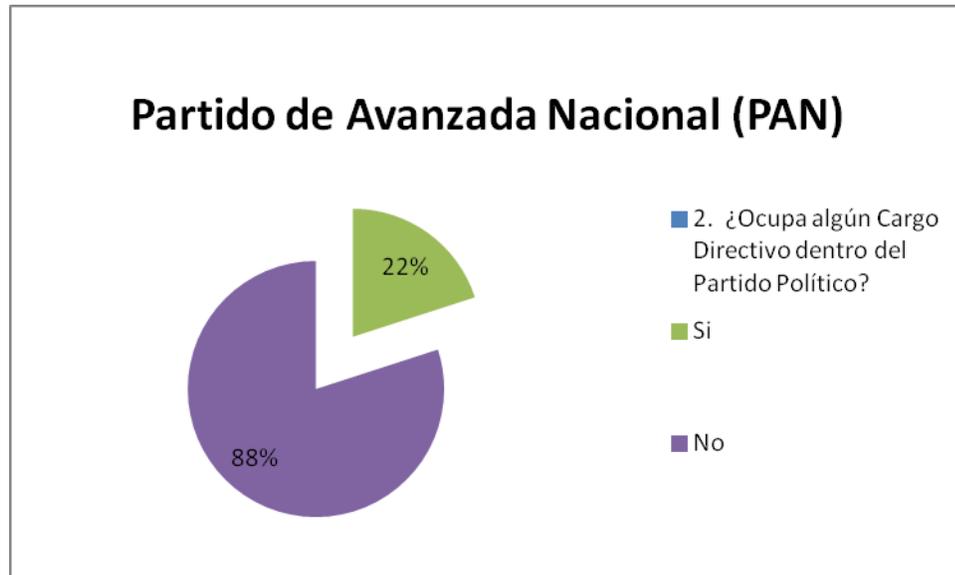
Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto al tiempo de pertenecer al Partido Político, el 37% de los afiliados sondeados afirma estar afiliado al Partido Político por más de 3 años. El 33% de los afiliados sondeados tiene entre 1 a 3 años de pertenecer al Partido Político. El 30% de los afiliados manifestó pertenecer al Partido Político por un tiempo menor de un año.

Como se puede observar la mayor parte de entrevistados sondeados manifestaron pertenecer al partido político PAN por más de 3 años, lo que indudablemente ha influido en que la PAN haya permanecido a lo largo del tiempo desde su fundación

hasta la fecha. Además se puede observar que el PAN ha logrado captar y mantener afiliados de reciente incorporación al Partido Político.

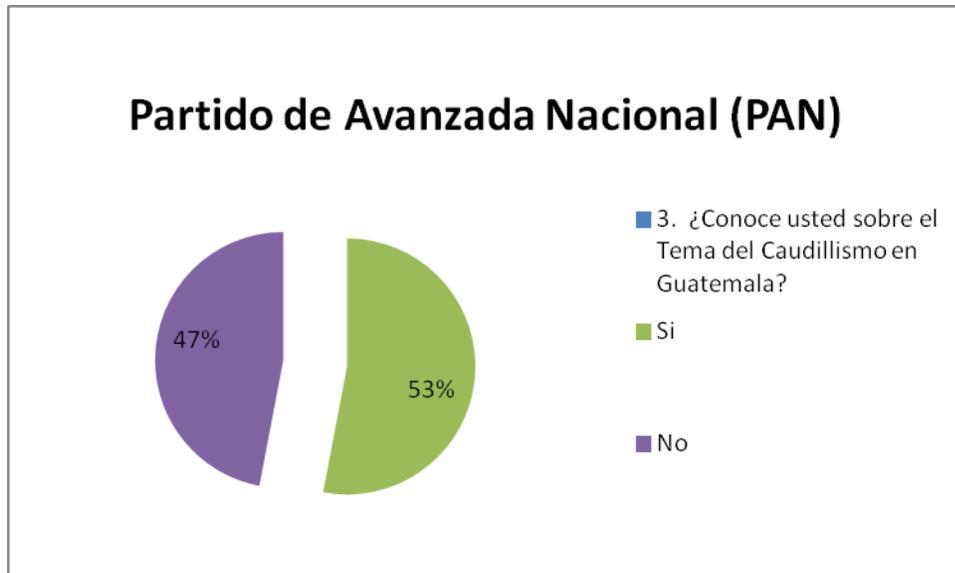
**GRAFICA II**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la interrogante de poseer algún cargo directivo dentro del Partido Político PAN se puede observar que el 88% de los afiliados sondeados manifestaron no poseer ningún cargo directivo dentro del Partido Político. Contrastando con un 22% de los afiliados que manifestaron poseer algún cargo directivo dentro del partido político. Estos datos permiten afirmar que a lo interno de la PAN los cargos directivos fueron adjudicados de forma arbitraria según la información obtenida por medio de los entrevistados.

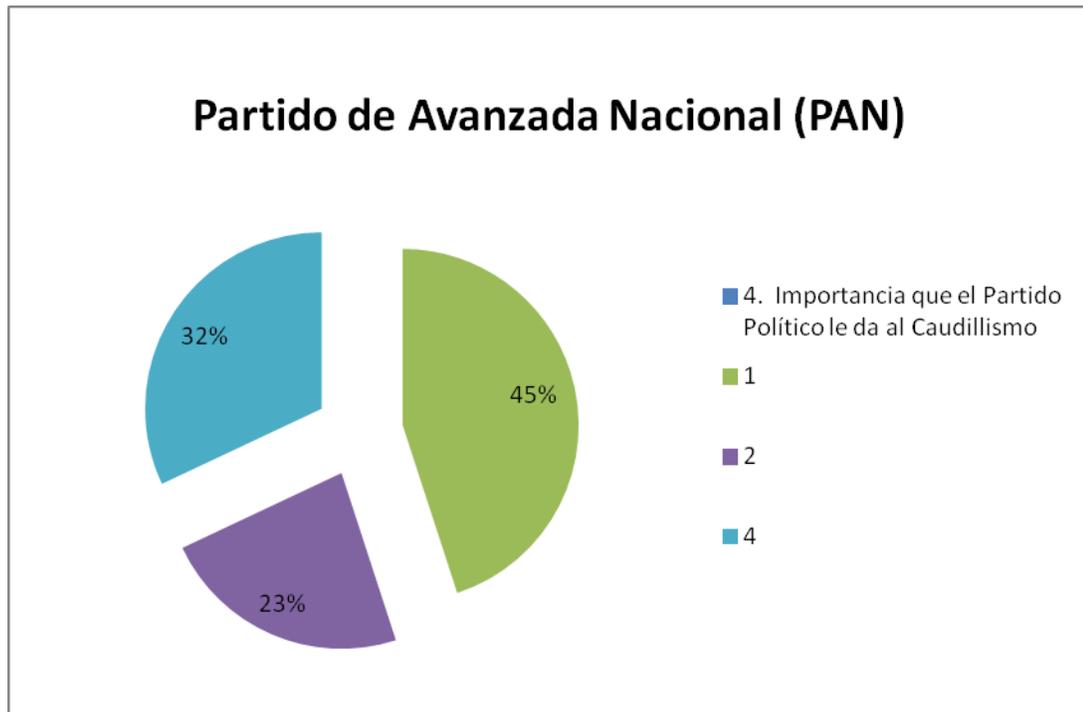
**GRAFICA III**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

Acerca de la interrogante sobre el conocimiento del caudillismo en Guatemala, el 53% de los afiliados manifestó conocer acerca del caudillismo en el país. Un 47% de los afiliados sondeados afirmó desconocer sobre el caudillismo. Estos datos permiten afirmar que dentro de la PAN los afiliados están equilibrados en cierto modo con los porcentajes de respuesta, lo que indica la confusión entre líder y caudillo.

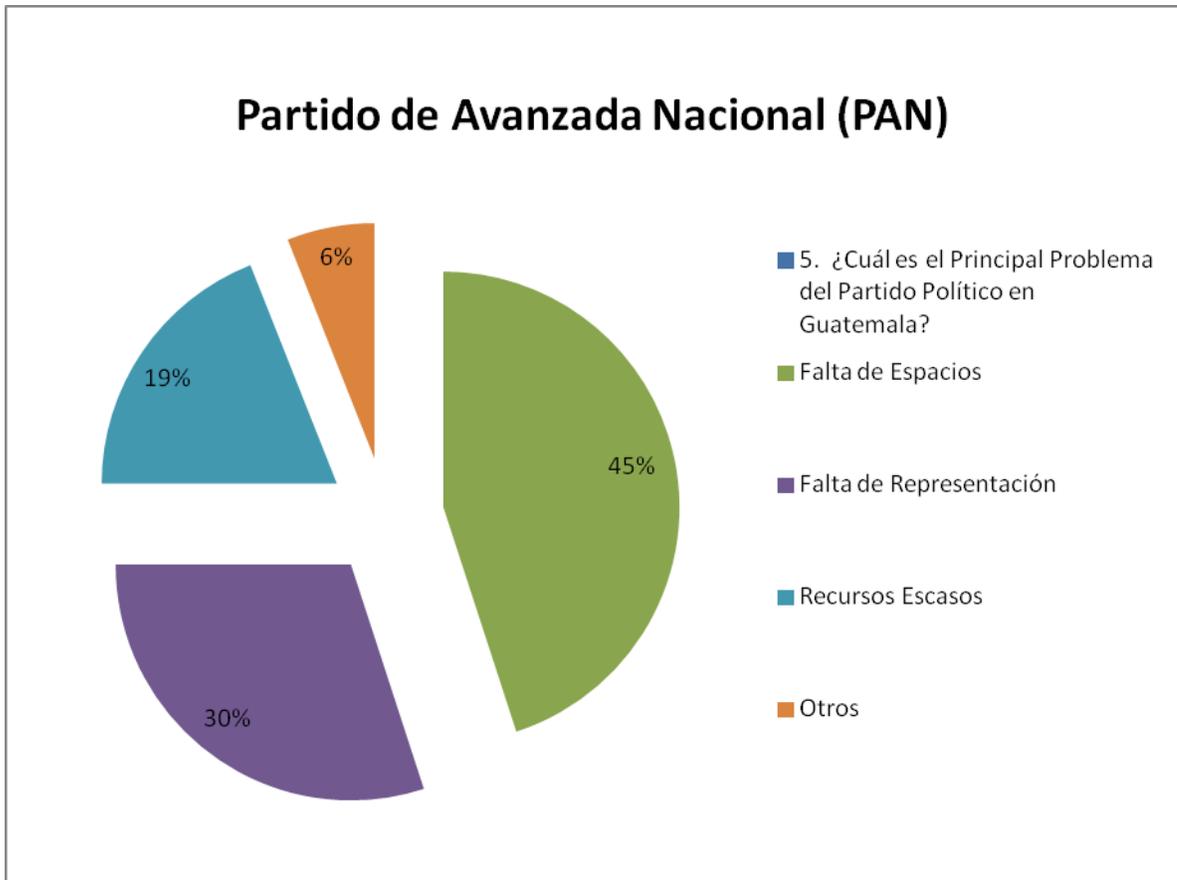
**GRAFICA IV**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la importancia que el Partido Político le da al tema del caudillismo podemos aseverar que el 45% de los afiliados del PAN manifestaron que si se le da importancia al tema del caudillismo. El 32% de los afiliados manifestaron darle poca importancia al tema del caudillismo dentro del PAN. El 23% de los afiliados manifestaron darle una importancia intermedia al tema del caudillismo dentro del PAN. Por lo que se puede afirmar que dentro del PAN se le da poca importancia al tema del caudillismo. Esta pregunta permitió evidenciar según información proporcionada por los entrevistados la concentración de poder en una sola.

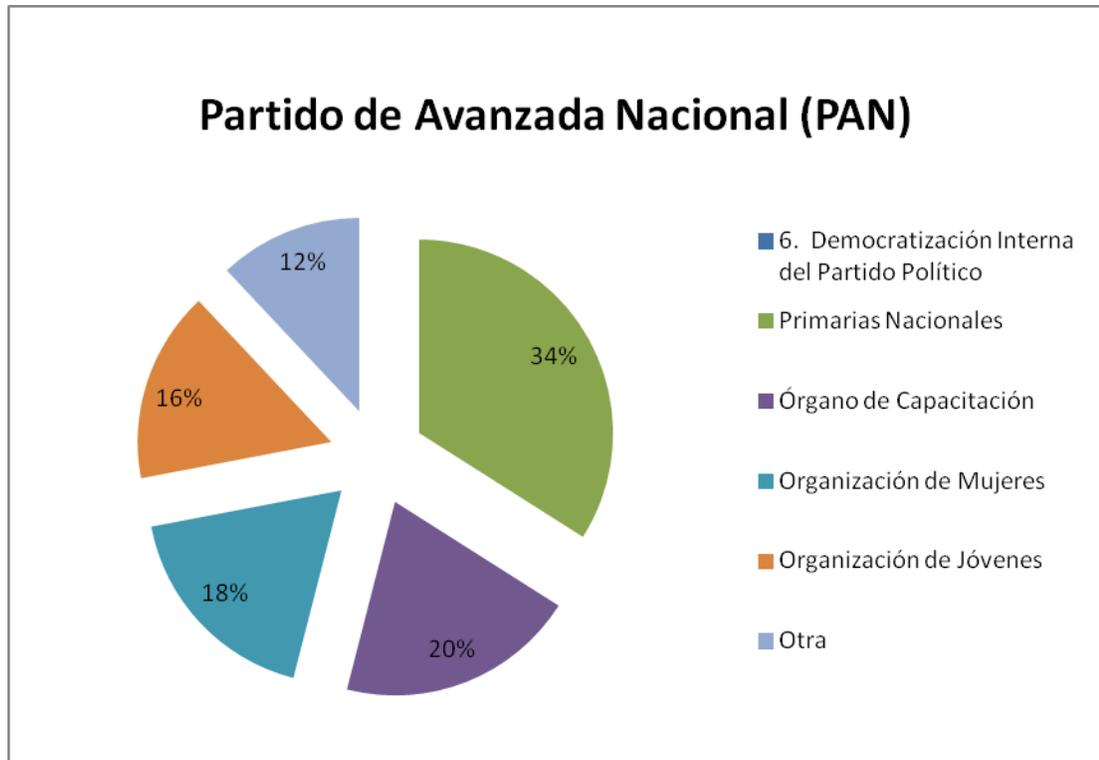
**GRAFICA V**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

Un 45% de los afiliados sondeados del PAN considera que el principal problema del Partido Político en Guatemala es la falta de espacios. Un 30% de los afiliados cree que es la falta de representación. Un 19% de los afiliados considera que son los recursos escasos. Finalmente un 6% de los afiliados considera otros problemas como corrupción, demagogia, etc. Estos datos evidencian que en el PAN existe falta de espacios y falta de representación a lo interno del Partido Político, lo cual demuestra las prácticas tradicionales al momento de seleccionar candidatas (os) a puestos de elección popular; manteniendo a las mujeres y jóvenes marginados de dicha selección.

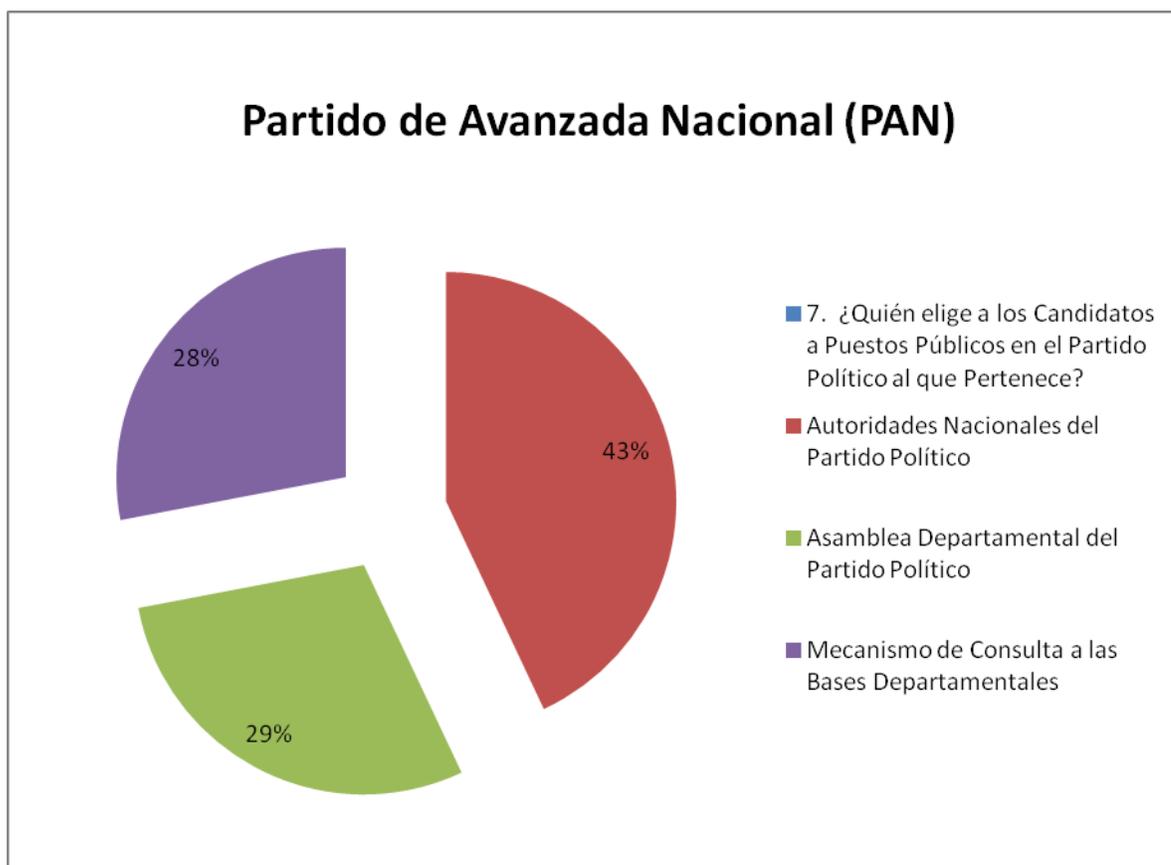
**GRAFICA VI**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la democratización interna del PAN, un 34% de los afiliados manifestó que se realizan primarias nacionales. Un 20% de los afiliados manifestó los órganos de capacitación. Un 18% de los afiliados manifestó la organización de mujeres. Un 16% de los afiliados manifestó la organización de jóvenes. Finalmente, un 12% de los afiliados consideró a otro tipo de organización. Estos datos permiten evidenciar la debilidad en la organización de jóvenes y mujeres.

**GRAFICA VII**

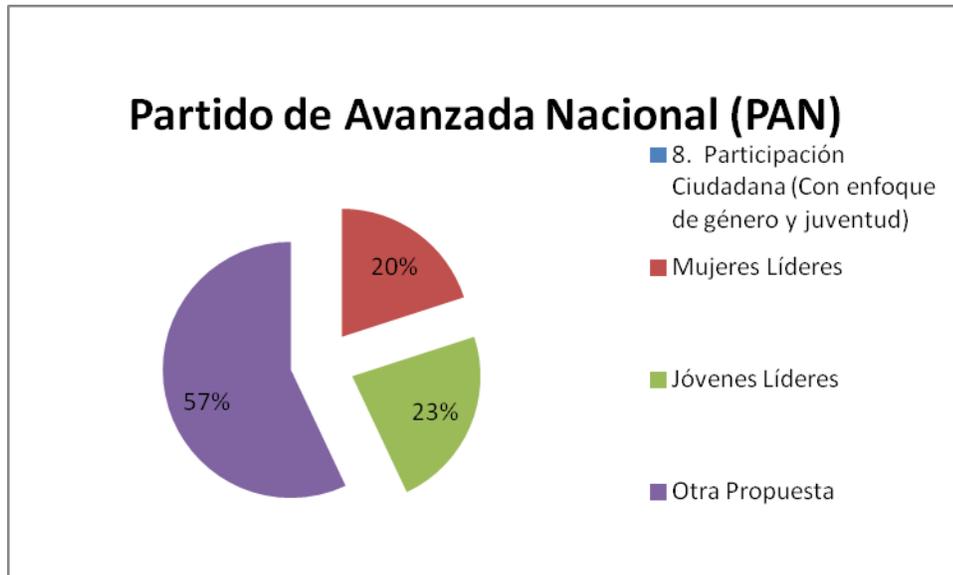


Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la elección de los candidatos a puestos públicos en el PAN, un 43% de los afiliados afirmó que son las Autoridades Nacionales del PAN. Un 29% de los afiliados afirmó que es la Asamblea Departamental del PAN. Finalmente, un 28% afirmó que existe un mecanismo de consulta a las bases departamentales. Estos datos permiten afirmar que en el PAN se designa a los candidatos a puestos públicos por medio de las autoridades nacionales del partido político, lo que evidencia la concentración de poder en una persona (caudillismo) o grupo de personas; esto resta importancia a la Asamblea

Departamental y no toma en cuenta la decisión de la misma en cuanto a la designación de candidatos a puestos públicos.

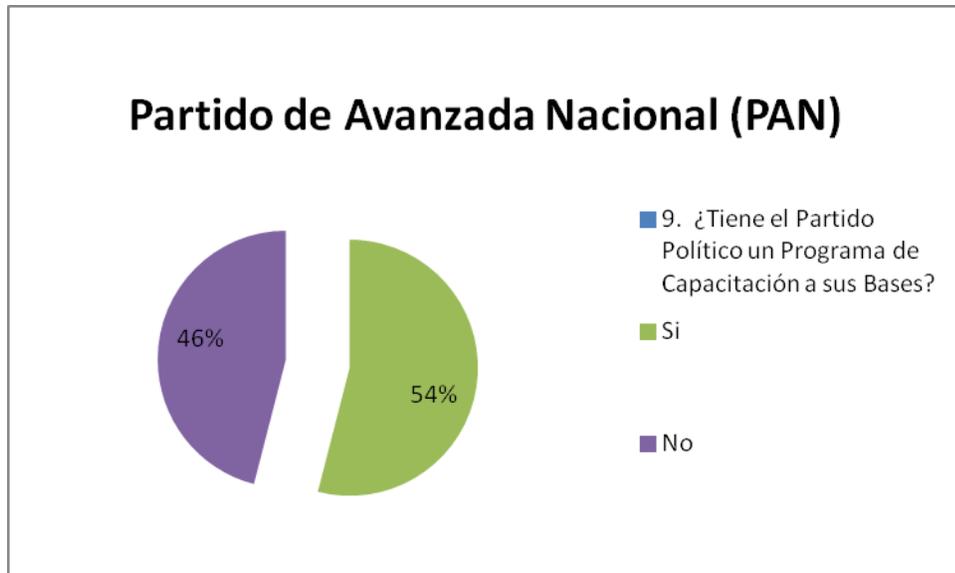
**GRAFICA VIII**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la Participación Ciudadana con enfoque de género y juventud, un 57% de los afiliados consideran otra propuesta. Un 23% manifestó jóvenes líderes. Un 20% manifestó mujeres líderes. Estos datos permiten afirmar que en el PAN pasan a un segundo plano los jóvenes líderes y las mujeres líderes. Confirmando la falta de espacios y de representación de jóvenes y mujeres en el PAN.

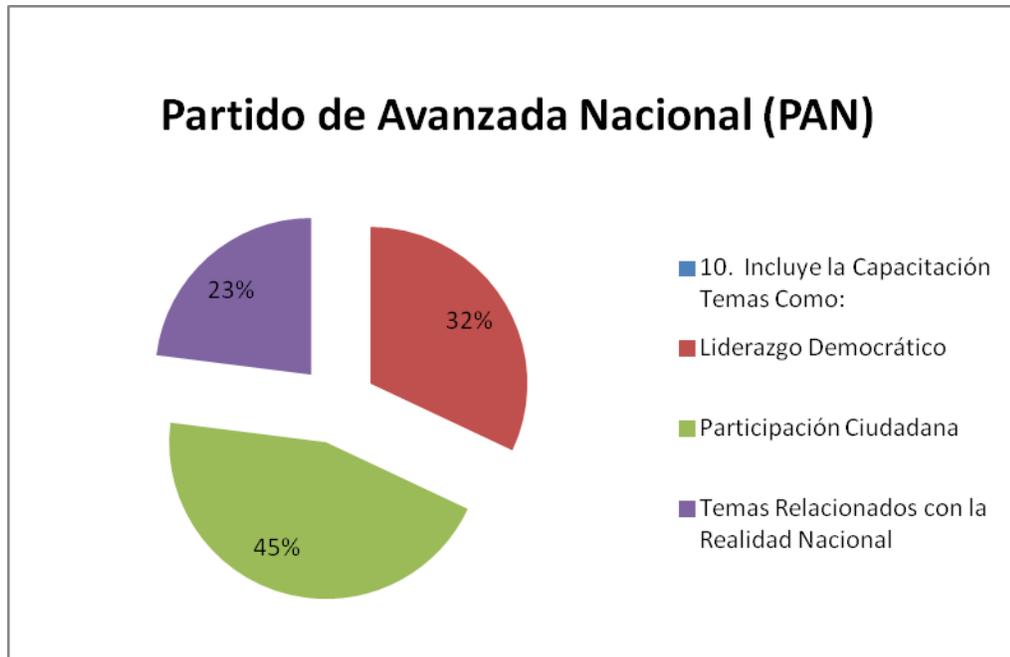
**GRAFICA IX**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a los programas de capacitación dentro del PAN se arrojaron los siguientes resultados: Un 46% de los afiliados manifestó no contar con capacitación a sus bases. Un 54% de los afiliados manifestaron que si cuentan con capacitación a sus bases. Estos datos evidencian la debilidad que tiene el PAN en cuanto a la capacitación de sus afiliados, pues no se permite la formación de cuadros a lo interno del partido político.

**GRAFICA X**

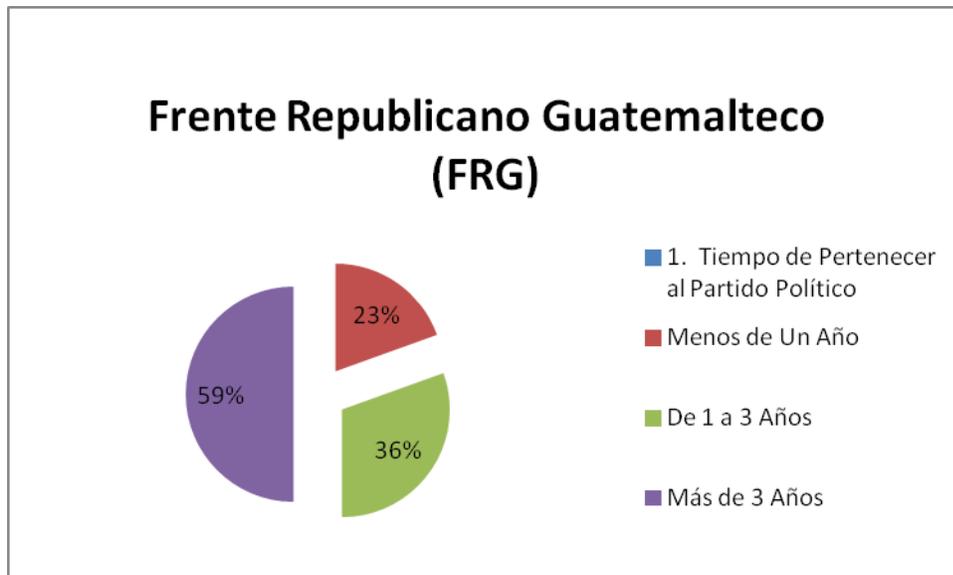


Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a los temas que incluye la capacitación dentro del PAN, un 45% de los afiliados afirmó el tema de la Participación Ciudadana. Un 32% de los afiliados manifestaron el tema de Liderazgo Democrático. Finalmente, un 23% de los afiliados manifestaron temas relacionados con la realidad nacional. Como se puede observar el PAN se limita en su capacitación a motivar la participación ciudadana (campañas de afiliación, actividades deportivas, organización comunitaria), claro está que este tema es privilegiado sobre otros temas pues es de conveniencia para el PAN impartir capacitaciones sobre la participación ciudadana con fines de engrosar su número de afiliados y votos.

## Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

GRAFICA XI

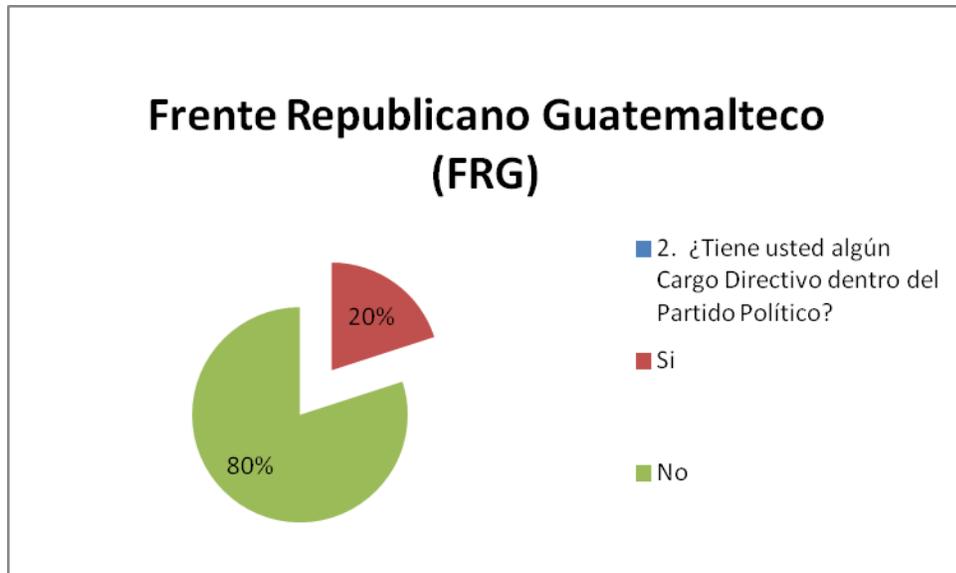


Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto al tiempo de pertenecer al Partido Político, el 59% de los afiliados sondeados afirma estar afiliado al partido político por más de 3 años. El 36% de los afiliados sondeados tiene entre 1 a 3 años de pertenecer al partido político. El 23% de los afiliados manifestó pertenecer al partido político por un tiempo menor de un año.

Como se puede observar la mayor parte de afiliados sondeados manifestaron pertenecer al partido político FRG por más de 3 años, lo que indudablemente ha influido en que la FRG haya permanecido a lo largo del tiempo desde su fundación hasta la fecha.

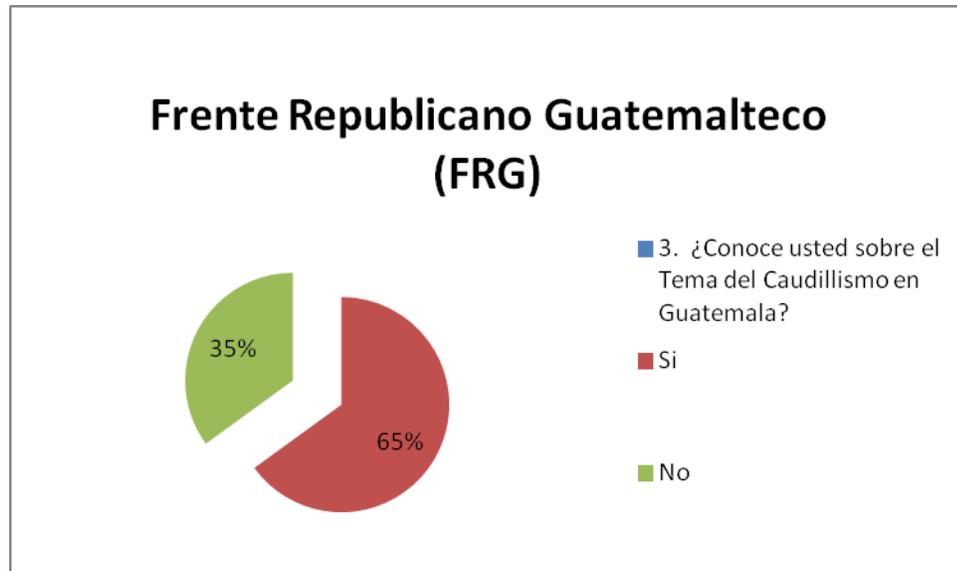
**GRAFICA XII**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la interrogante de poseer algún cargo directivo dentro del partido político FRG se puede observar que el 80% de los afiliados sondeados manifestaron no poseer ningún cargo directivo dentro del partido político. Contrastando con un 20% de los afiliados que manifestaron poseer algún cargo directivo dentro del partido político. Estos datos permiten afirmar que a lo interno de la FRG los cargos directivos fueron adjudicados de forma arbitraria.

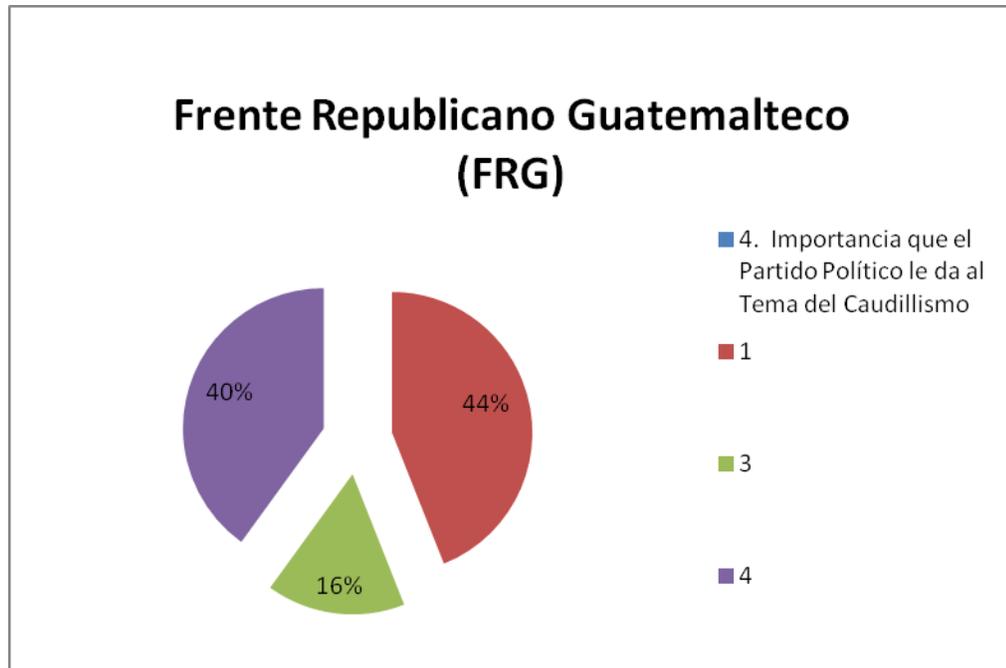
### GRAFICA XIII



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

Acerca de la interrogante sobre el conocimiento del caudillismo en Guatemala, el 65% de los afiliados manifestó conocer acerca del caudillismo en el país. Un 35% de los afiliados sondeados afirmó desconocer sobre el caudillismo. Estos datos permiten afirmar que dentro del FRG los afiliados están equilibrados en cierto modo con los porcentajes de respuesta, lo que indica la confusión entre líder y caudillo.

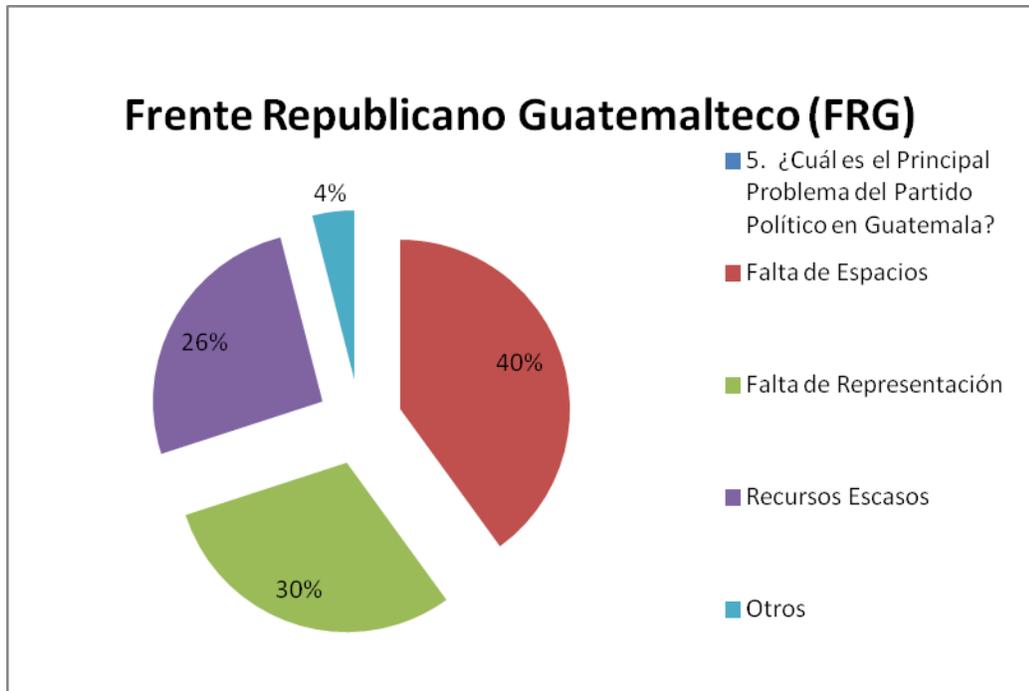
**GRAFICA XIV**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la importancia que el Partido Político le da al tema del caudillismo podemos aseverar que el 44% de los afiliados del FRG manifestaron que si se le da importancia al tema del caudillismo. El 40% de los afiliados manifestaron darle poca importancia al tema del caudillismo dentro del FRG. El 16% de los afiliados manifestaron darle una importancia intermedia al tema del caudillismo dentro del FRG. Por lo que se puede afirmar que dentro del FRG se le da importancia al tema del caudillismo aunque sigue latente en el Partido Político.

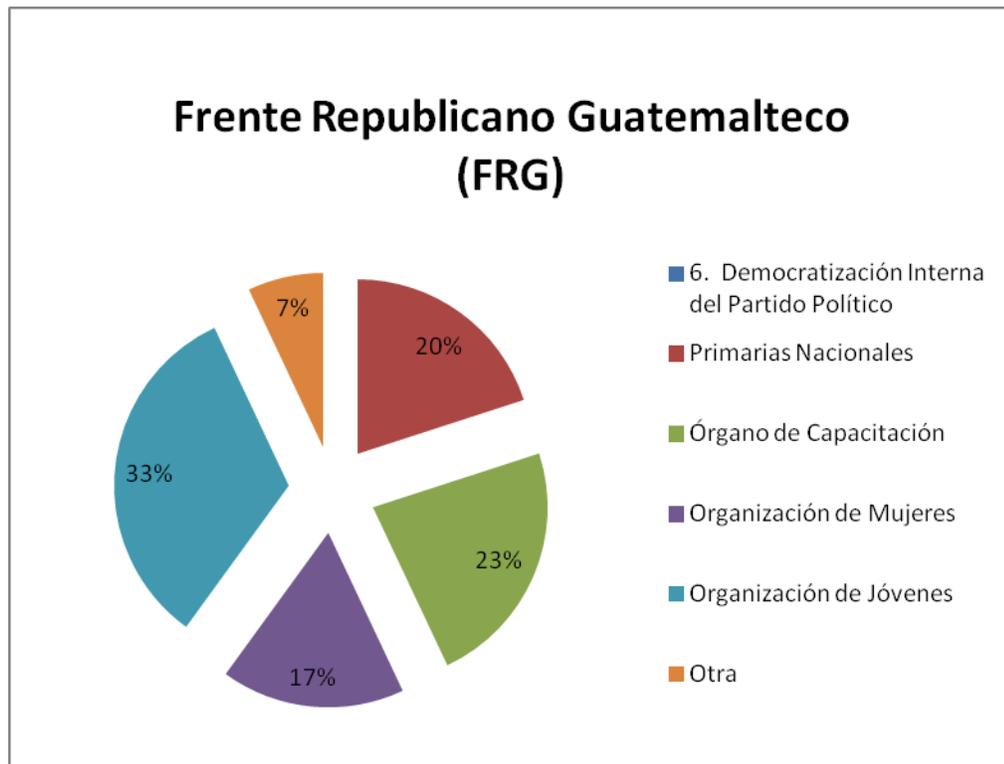
**GRAFICA XV**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

Un 40% de los afiliados sondeados del FRG considera que el principal problema del partido político en Guatemala es la falta de espacios. Un 30% de los afiliados cree que es la falta de representación. Un 26% de los afiliados considera que son los recursos escasos. Finalmente un 4% de los afiliados considera otros problemas como corrupción, demagogia, etc. Estos datos evidencian que en el FRG existe falta de espacios y falta de representación a lo interno del Partido Político.

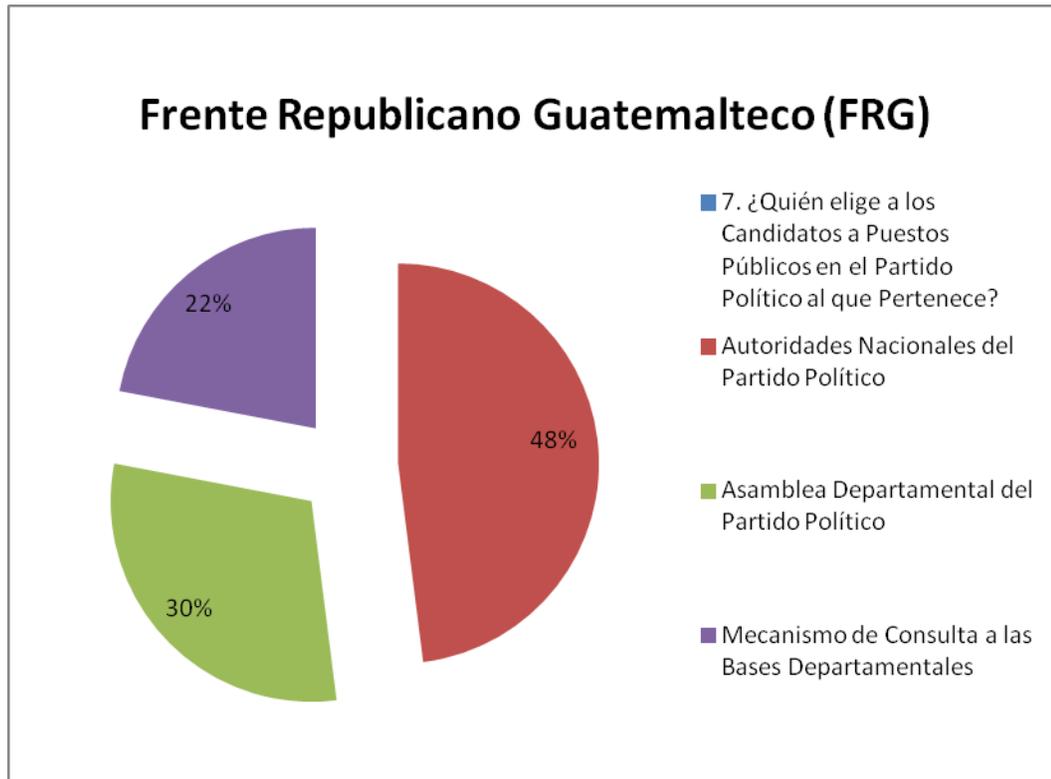
GRAFICA XVI



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la democratización interna del FRG, un 20% de los afiliados manifestó que se realizan primarias nacionales. Un 23% de los afiliados manifestó los órganos de capacitación. Un 17% de los afiliados manifestó la organización de mujeres. Un 33% de los afiliados manifestó la organización de jóvenes. Finalmente, un 17% de los afiliados consideró a otra organización. Estos datos permiten evidenciar la debilidad en la organización de jóvenes y mujeres.

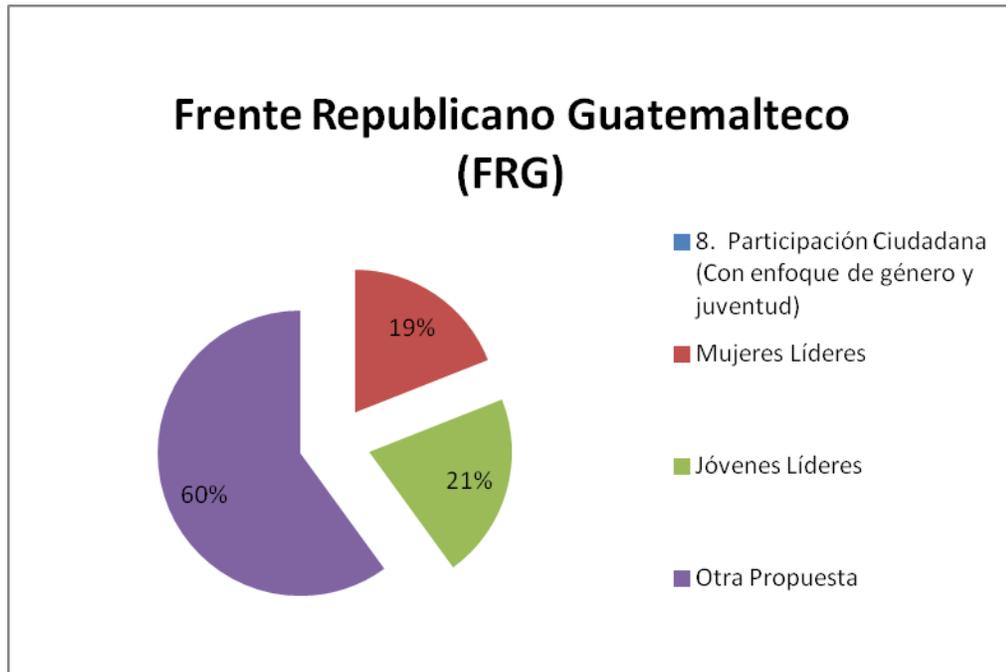
**GRAFICA XVII**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la elección de los candidatos a puestos públicos en el FRG, un 48% de los afiliados afirmó que son las Autoridades Nacionales del FRG. Un 30% de los afiliados afirmó que es la Asamblea Departamental del FRG. Finalmente, un 22% afirmó que existe un mecanismo de consulta a las bases departamentales. Estos datos permiten afirmar que en el FRG se designa a los candidatos a puestos públicos por medio de las autoridades nacionales del partido político, lo que evidencia la concentración de poder en una persona (caudillismo) o grupo de personas; esto resta importancia a la Asamblea Departamental y no toma en cuenta la decisión de la misma en cuanto a la designación de candidatos a puestos públicos.

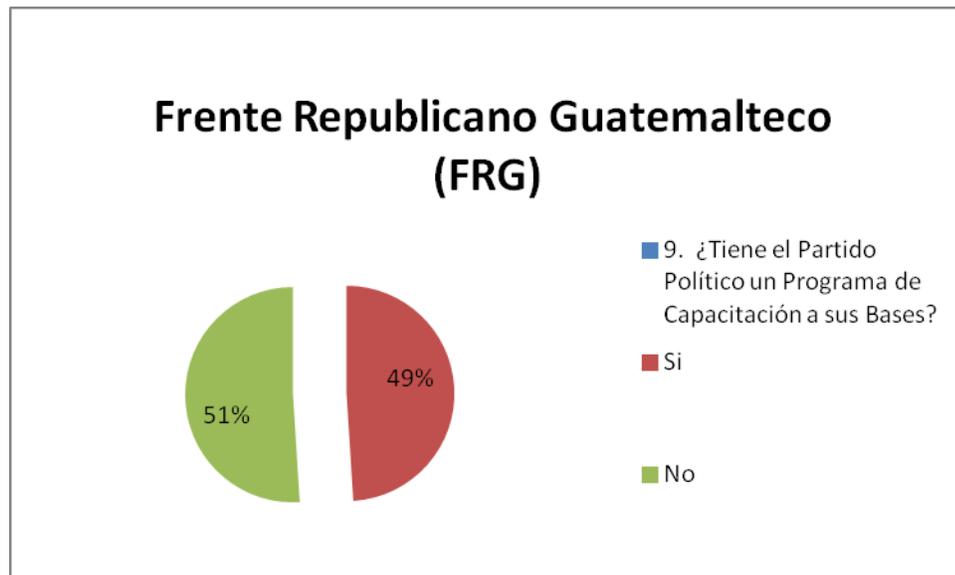
**GRAFICA XVIII**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a la Participación Ciudadana con enfoque de género y juventud, un 60% de los afiliados consideran otra propuesta. Un 21% manifestó jóvenes líderes. Un 19% manifestó mujeres líderes.

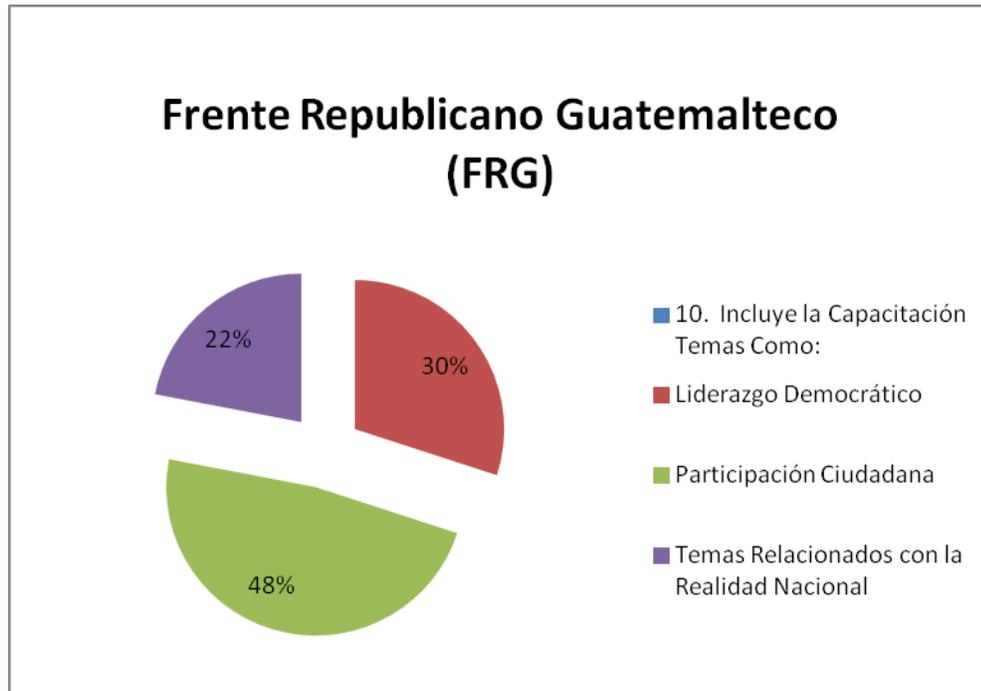
**GRAFICA XIX**



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a los programas de capacitación dentro del PAN se arrojaron los siguientes resultados: Un 46% de los afiliados manifestó no contar con capacitación a sus bases. Un 54% de los afiliados manifestaron que si cuentan con capacitación a sus bases. Estos datos evidencian la debilidad que tiene la DCG en cuanto a la capacitación de sus afiliados, pues no se permite la formación de cuadros a lo interno del partido político.

## GRAFICA XX



Fuente: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

En cuanto a los temas que incluye la capacitación dentro del FRG, un 48% de los afiliados afirmó el tema de la Participación Ciudadana. Un 30% de los afiliados manifestaron el tema de Liderazgo Democrático. Finalmente, un 22% de los afiliados manifestaron temas relacionados con la realidad nacional. Como se puede observar el FRG se limita en su capacitación a motivar la participación ciudadana, claro está que este tema es privilegiado sobre otros temas pues es de conveniencia para el FRG impartir capacitaciones sobre la participación ciudadana con fines de engrosar su número de afiliados y votos.

## ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL PAN Y EL FRG

<b>PAN</b>	<b>FRG</b>
Fecha de Fundación: 15 de Mayo 1989	Fecha de Fundación: 10 de Enero de 1990
Diputados Electos al Congreso de la República 2008-2012: 3 1 por Lista Nacional 2 Distritales (sobre 158) Diputados Electos al Parlamento Centroamericano 2006-2011: 2 (sobre 20)	Diputados Electos al Congreso de la República 2008-2012: 14 3 por Lista Nacional 11 Distritales (sobre 158) Diputados al Parlamento Centroamericano 2006-2011: 5 (sobre 20)
Alcaldes Electos para el Período 2008-2012: 13 (sobre 332)	Alcaldes Electos para el Período 2008-2012: 24 (sobre 332)
Afiliados: 38,473 (al 30-06-08)  25,568 (66.46%) Hombres  12,905 (33.54%) Mujeres	Afiliados: 40,872 (al 30-06-08)  29,198 (71.5%) Hombres  11,674 (28.5%) Mujeres
Votos Obtenidos en la Elección Presidencial 2007: 83,369 (2.56%)	Votos Obtenidos en la Elección Presidencial de 2007: 239,174 (7.29%)
Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes: 13	Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes: 15
Comités Ejecutivos Municipales Vigentes: 90	Comités Ejecutivos Municipales Vigentes: 92

Al realizar el análisis comparativo entre los partidos políticos Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Según la cantidad de afiliados al PAN se puede apreciar que de un total de 38,473 afiliados, un 66.46% son hombres y el 33.54% son mujeres. La composición por género del PAN demuestra la poca participación política de las mujeres en comparación con los hombres.

Como demuestra el cuadro de Desempeño Electoral del PAN a lo largo de su historia se puede evidenciar que en las últimas tres elecciones generales realizadas en Guatemala (1999, 2003 y 2007) el partido se ha ido debilitando, pues como los datos indican en el año 1999 obtuvo el 30.32% de votos válidos en la elección presidencial en la primera vuelta. En las elecciones generales del año 2003 obtuvo en la elección presidencial en la primera vuelta un 8.35% de votos válidos. Finalmente, en la última elección general celebrada en Guatemala, el PAN obtuvo en la elección presidencial en primera vuelta el 2.54% de votos válidos. Estos datos representan el desgaste que ha sufrido el PAN en los últimos años.

En cuanto a la cantidad de diputados electos tanto a nivel nacional como distrital por parte del PAN se puede notar que en el año 1999 lograron adjudicarse 37 diputaciones sobre un total de 113 curules. En la elección del año 2003 el PAN logró obtener un total de 17 diputaciones sobre 158 curules. Finalmente, en el último proceso electoral celebrado en el país el PAN obtuvo 3 diputaciones sobre 158 curules. Los datos consignados anteriormente evidencian la forma en que el PAN ha ido perdiendo fuerza en el Congreso de la República, pues después de haber arrollado en el proceso electoral del año 1995, habiendo obtenido en total 43 diputaciones sobre 80 curules ha ido perdiendo fuerza de forma gradual y progresiva.

En cuanto al poder local, se puede observar que el PAN en las elecciones del año 1999 obtuvo 108 alcaldías electas sobre 330 municipalidades de todo el país. En el año

2003 obtuvo un total de 34 alcaldías sobre 331 municipalidades. Finalmente, en el proceso electoral 2007 obtuvo únicamente 32 alcaldías sobre un total de 332 municipalidades.

Actualmente el PAN cuenta con alrededor de 13 Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes y 90 Comités Ejecutivos Municipales vigentes. Estos datos demuestran la debilidad organizativa del PAN en toda la República.

Según la cantidad de afiliados al Frente Republicano Guatemalteco (FRG) se puede apreciar que de un total de 40,872 afiliados, un 71.5%% son hombres y el 28.5% son mujeres. La composición por género del FRG demuestra la poca participación política de las mujeres en comparación con los hombres.

Como demuestra el cuadro de Desempeño Electoral del FRG a lo largo de su historia se puede evidenciar que en las últimas tres elecciones generales realizadas en Guatemala (1999, 2003 y 2007) el partido se ha ido debilitando, pues como los datos indican en el año 1999 obtuvo el 47.72% de votos válidos en la elección presidencial en la primera vuelta; al celebrarse la segunda vuelta de la elección presidencial el FRG arrasó con un 68.32% de votos válidos, obteniendo la presidencia de la República y buenas cuotas de poder en el Congreso de la República y corporaciones municipales. En las elecciones generales del año 2003 obtuvo en la elección presidencial en la primera vuelta un 19.31% de votos válidos. Finalmente, en la última elección general celebrada en Guatemala, el FRG obtuvo en la elección presidencial en primera vuelta el 7.29% de votos válidos. Estos datos representan el desgaste que ha sufrido el FRG en los últimos años.

En cuanto a la cantidad de diputados electos tanto a nivel nacional como distrital por parte del FRG se puede notar que en el año 1999 lograron adjudicarse 63 diputaciones sobre un total de 113 curules. En la elección del año 2003 el FRG logró obtener un total de 43 diputaciones sobre 158 curules.

Finalmente, en el último proceso electoral celebrado en el país el FRG obtuvo 14 diputaciones sobre 158 curules. Los datos consignados anteriormente evidencian la forma en que el FRG ha ido perdiendo fuerza en el Congreso de la República, pues después de

haber arrollado en el proceso electoral del año 1999, habiendo obtenido en total 63 diputaciones sobre 113 curules ha ido perdiendo fuerza de forma gradual y progresiva.

En cuanto al poder local, se puede observar que el FRG en las elecciones del año 1999 obtuvo 153 alcaldías electas sobre 330 municipalidades de todo el país. En el año 2003 obtuvo un total de 122 alcaldías sobre 331 municipalidades. Finalmente, en el proceso electoral 2007 obtuvo únicamente 24 alcaldías sobre un total de 332 municipalidades.

Actualmente el FRG cuenta con alrededor de 15 Comités Ejecutivos Departamentales Vigentes y 92 Comités Ejecutivos Municipales vigentes. Estos datos demuestran la debilidad organizativa del FRG en toda la República.

Abordando el tema de la participación femenina se puede notar que el número de mujeres electas como alcaldesas a nivel nacional conforma el 2.1 % sobre el total de municipios, habiendo logrado la dirección del gobierno municipal solo en 7 de los 332 del país.

El FRG ganó la alcaldía de Malacatancito, Huehuetenango por medio de su candidata Irene Hidalgo. Al contrario, el PAN no logró obtener la dirección de ninguna alcaldía femenina en toda la República. Estos resultados evidencian la escasa representatividad que este sector poblacional logró en las elecciones para dirigir las corporaciones ediles.

Las mujeres representan el 51% del total de la población. Sin embargo, el padrón electoral<sup>31</sup> está compuesto por 47% de mujeres y 53% de hombres.

Pese a las dificultades y obstáculos que encuentran las mujeres para inscribirse en el padrón y posteriormente para ejercer el derecho al sufragio, ellas son importantes en la determinación de las elecciones (47% de votantes). Sin embargo, la mayor dificultad la encuentran en poder ejercer el derecho a ser electas a través de la participación en cargos

---

<sup>31</sup> Memoria de las Elecciones Generales Año 2007. Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

de elección popular. Fue en 1995 que la proporción de mujeres diputadas en el Congreso de la República fue la más alta: 10%.

La participación de diputadas en la conformación de la legislatura 2008-2012 creció con respecto a la legislatura anterior, pues pasó de 14 a 19 mujeres parlamentarias (12% del total de diputados). No obstante, la misma sigue siendo poco representativa si se tiene presente que las mujeres son un poco más del 50% de la población total del país. La distribución por partido político de las diputadas electas, indica que seis de los once partidos con representación en el Congreso cuentan con al menos una mujer en su bloque legislativo.

En cuanto a la participación femenina en ambos partidos se pudo notar que en el Congreso de la República para el período 2008-2012 el PAN no logró adjudicarse de ninguna fémina en las diputaciones. Por aparte, el FRG únicamente logró la reelección de la diputada Zury Ríos.

Tanto el PAN como el FRG han demostrado que esta situación es el reflejo y el resultado de una sociedad con estructuras de poder a nivel local y nacional que responden aún, en gran parte, al viejo modelo político autoritario y vertical y a las estructuras sociales tradicionales. La desigualdad de la participación política entre las mujeres y los hombres se evidencia en los cargos públicos por nombramiento, como en los cargos de elección popular<sup>32</sup>. En los comités ejecutivos de los partidos políticos la presencia de las mujeres es mínima, incluidos los de izquierda. La desigualdad es aún más importante en cuanto a la participación de mujeres indígenas.

---

<sup>32</sup> En el proceso electoral 2007 se evidenciaron los siguientes datos en cuanto a la participación por género (hombres y mujeres) a cargos de elección popular: En la elección presidencial participaron 92.85% hombres y 7.15% mujeres. En el listado nacional se logró un 72.75% de participación masculina, en contraste con un 27.25% de mujeres. En el listado distrital se obtuvo un 79% de participación masculina, contra un 21% de participación femenina. Finalmente, en las corporaciones municipales participaron 87.30% hombres y un 12.70% de mujeres. Estos demuestran la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a participación a puestos de elección popular. Fuente: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2008. ASIES. 2008.



## CONCLUSIONES

Como resultado del análisis del trabajo de investigación se plantean las siguientes conclusiones:

- Los partidos políticos se denominan, en su mayoría, democráticos, y todos acreditan la construcción y participación dentro de un régimen democrático. Sin embargo, sus estructuras no reflejan prácticas democráticas a lo interno del partido, por el contrario, la organización formal parece reflejar los valores sobre los que opera la política actualmente, ligados al autoritarismo, paternalismo y centralismo.
- La inercia que ha llevado a los partidos políticos en Guatemala a ser sólo un canal para acceder al poder se convierte en su forma de supervivencia, permitiendo que las élites económicas sean las que una y otra vez ejercen el poder político. Este fenómeno se reproduce al interior de todos los partidos, cuando quienes son designados para los puestos de elección popular no son electos por ni proceden de las bases de los partidos políticos, sino de aquellos grupos que más contribuyeron económicamente a la campaña política.
- La mayoría de afiliados se sienten marginados dentro de sus partidos pues existen algunos espacios que permanecen cerrados para ellos, tales como la participación en la conducción del partido y la escogencia de personas a cargos directivos y puestos de elección popular los cuales son potestades de los dirigentes nacionales o locales, quienes como cúpula del partido son quienes ejercen el control de sus respectivas organizaciones.
- La ausencia de voluntad de los partidos políticos analizados por impulsar la presencia de la mujer en la política y en sus estructuras partidarias ha sido un factor importante en cuanto a la exclusión de las mujeres en la arena política.
- En los partidos políticos no se postula a quienes más trabajen por el partido, ni a los afiliados más activos ni por otra razón que no sea la capacidad de financiar la propia campaña y contar con el liderazgo que garantice el triunfo electoral en determinada comunidad.

- Las mujeres guatemaltecas se encuentran en una posición de desventaja en cuanto a la participación ciudadana y electoral, y por consecuencia en la toma de decisiones políticas.
- La participación política de la juventud debe de jugar un papel central en las agendas partidarias y gubernamentales, para que las y los jóvenes retomen su papel activo dentro de la vida política del país. El participar en política no representa una prioridad para la mayoría de jóvenes, además de que la deslegitimidad de la mayoría de instituciones políticas y la inercia histórica de la guerra interna afectan en gran medida cualquier intento de participación que pueda haber.
- Se puede comprobar el hecho de que se repiten los patrones en cuanto a la participación de la mujer, puesto que tanto a nivel de afiliación, como a nivel de voto, las mujeres participan menos que los hombres, hecho que apoya la aseveración que se hace en algunos ámbitos con respecto a la juventud, a saber, que los jóvenes simplemente imitan los patrones aprendidos en la sociedad.
- El orden impuesto por la fuerza dentro del caudillismo ha quedado como herencia. Además, ciertas características “caudillescas” prosiguen hasta la actualidad. El caudillo, que buscaba gloria y poder, intentaba con sus obras ganarse la simpatía de la población y desprestigiar al máximo al anterior gobernante; así, reorganizaba el gobierno a su antojo y consideraba como malo todo lo que el gobernante anterior hubiese hecho. Hoy en día, muchos gobernantes desprestigian aquello gestado por sus antecesores y lo abandonan, buscando el propio beneficio, o tal vez como una estrategia para su obligada participación en las siguientes elecciones.
- Los partidos políticos organizados alrededor de una figura son la mayoría, mientras que son muy pocos los organizados alrededor de una ideología, de una visión de país, de un programa de gobierno.
- Es indispensable que la ciudadanía organizada contribuya en la consolidación del sistema de partidos políticos. Estos son el foro por excelencia para discutir la conducción del Estado desde la perspectiva general, sin atender a intereses específicos, sino a la voluntad social en general. El hecho de que no hayan siempre cumplido con este papel no significa que dichos escenarios no deban existir. Más bien si desaparecen, morirá un espacio de representación ciudadana que es fundamental en la Democracia, el espacio donde se lucha por alcanzar el bien común y no solo el de un grupo de interés particular.

## RECOMENDACIONES

A los dirigentes de los partidos políticos guatemaltecos:

- Establecer, a nivel de los estatutos partidarios, la conformación de un órgano relacionado a la participación política de la juventud, como la asignación de fondos para el funcionamiento del mismo, puede ayudar a la democratización interna del partido político, además de que ayudaría a la institucionalización del tratamiento de las y los jóvenes dentro del partido mismo.
- Establecer programas de capacitación de diversa índole, dentro o fuera de los partidos políticos, para las y los jóvenes guatemaltecos. El establecimiento de programas de capacitación, no sólo en materia política, sino en diversos temas como Economía, Sociología, Antropología, Historia, Ciencia Política, entre otros, puede ayudar a que las y los jóvenes encuentren un interés por participar en la vida política del país.
- Promover la participación política de las mujeres y jóvenes dentro de las instancias del partido político y los puestos de poder y de toma de decisiones, así como su inclusión en los listados de elección popular.
- Fortalecimiento de programas y espacios permanentes de formación e intercambio de experiencias para los jóvenes y mujeres que integran los partidos políticos. Inclusión de temas importantes para el desarrollo del país y no temas de poca relevancia que solo permiten la captación de afiliados y votos.



## BIBLIOGRAFIA

- ASIES, 2006. El Sistema de Partidos Políticos de Guatemala a 20 años de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Guatemala: Seminario Permanente sobre el rol de los Partidos Políticos, XXI Sesión anual, 2005.
- ASIES, 2007. Guatemala: Monografía de los Partidos Políticos, 2004-2007. Guatemala: ASIES
- ASIES, 2008a. Partidos Políticos, Congreso y Gobernabilidad Democrática. Lecciones aprendidas y desafíos. Guatemala: Seminario Permanente sobre el rol de los Partidos Políticos, XXIII Sesión anual, 2007.
- ASIES, 2008b. Guatemala: Informe Analítico del Proceso Electoral 2007. Guatemala: ASIES
- ASIES, 2008c. "Desarrollo Institucional de los Partidos Políticos de Guatemala en el proceso electoral 2007". Reportes de investigación I, II y III. Inéditos.
- ASIES, 2008d. Análisis del Régimen de Financiamiento de los Partidos y las Campañas Electorales. En proceso. INSTITUTO HOLANDEÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA, 2006. Un marco para el desarrollo institucional de los partidos políticos de Guatemala. Guatemala: ASIES y nIMD
- Aguilar León y Cal Editores. Introducción a la Metodología de la Investigación. Zorrilla Arena, Santiago. P.P. 23-52. 1984.
- Blanco Valdés, Roberto L., Los partidos políticos. Tecnos, Madrid, 1990.
- Berrón, Linda. Las Mujeres y el Poder. Editorial Mujeres. San José, Costa Rica. 1997.
- Carpio Nicolle, Jorge. (1980). Tesis Los Partidos Políticos de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Dahl, Robert. La Democracia: Una guía para los Ciudadanos. Traducción de Fernando Vallespín. Grupo Santillana. 1999.

- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1996.
- Entrena, Francisco. México: Del Caudillismo al Populismo Estructural. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. España. 1997
- Gaitán, Héctor. Los Presidentes de Guatemala: Historias y Anécdotas. Artemis Edinter. Guatemala. 1992.
- Giroux, Sylvain. "Metodología de las Ciencias Humanas". Fondo de Cultura Económica, México. 2004. 280 P.P.
- Hyman, Herbert. "Diseño y Análisis de las Encuestas Sociales". Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina. 531 P.P.
- Luján Muñoz, Jorge. 1998. Breve historia de Guatemala. Fondo de Cultura Económica, México.
- Mack, Luis Fernando. 2006. Cuaderno de Información Política No. 10. Redes de Inclusión: entendiendo la verdadera fortaleza partidaria. FLACSO-Guatemala, 48 págs.
- Mack, Luis Fernando. 2006. Entre lo fáctico y lo teórico: midiendo la institucionalidad partidaria en Guatemala. FLACSO-Guatemala, 32 págs.
- Montenegro Ríos, Carlos. Historia de los Partidos Políticos en Guatemala. Talleres Litográficos Mayaprin. Guatemala. 2002. 156 P.P.
- Olascoaga, Daniel R. 2003. Democracia en Guatemala: Un modelo para armar (Participación de Mujeres, Jóvenes e Indígenas). FLACSO-Guatemala, 253 págs.
- Ortiz Loaiza, Paola. Cuadernos de Información Política No. 6 El quién es quién partidario I: estructura partidaria. FLACSO-Guatemala, 24 págs.
- Política Nacional de la Juventud de Guatemala Años 2010-2015.
- PNUD, 2005. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala, PNUD. 423 págs.
- Ruano, Ariel. Causas que Motivan la desaparición de los Partidos Políticos en Guatemala. USAC. Guatemala. 2009.

- SANCHEZ, OMAR, 2008. "Guatemala's Party Universe: A Case Study in Underinstitutionalization". En: Latin American Politics and Society, University of Miami, Vol. 50, Issue 1, pp. 123-151.
- Sichar Moreno, Gonzalo. Historia de los Partidos Políticos Guatemaltecos. Quetzaltenango, Guatemala. 1999. 80 P.P.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (2008). Asamblea Nacional Constituyente 1985. Reformada por consulta popular acuerdo legislativo 18-93
- Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento. Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral.

#### Referencias Medios de Comunicación Social:

- Medios de comunicación escrita de Guatemala.
- Prensa Libre
- Siglo Veintiuno
- La Hora

Años 2007, 2008, 2009 y 2010.

#### Referencias Electrónicas:

[www.tse.com.gt](http://www.tse.com.gt)  
[www.incep.gt](http://www.incep.gt)  
[www.asies.com.gt](http://www.asies.com.gt)  
[www.ciudadpolitica.com](http://www.ciudadpolitica.com)  
[www.usac.edu.gt](http://www.usac.edu.gt)  
[www.monografias.com](http://www.monografias.com)  
[www.flacso.edu.gt](http://www.flacso.edu.gt)  
[www.onu.org.gt](http://www.onu.org.gt)  
[www.oas.org](http://www.oas.org)  
[www.pan-gt.com](http://www.pan-gt.com)  
[www.frg.org.gt](http://www.frg.org.gt)



## ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

SONDEO ENTRE AFILIADOS



### BOLETA DE SONDEO

#### DATOS GENERALES

Partido Político: \_\_\_\_\_

Género.      Hombre            Mujer     

Edad     

Tiempo de pertenecer al Partido:    Menos de un año        1-3 años        Más de 3 años   

¿Tiene usted algún cargo directivo dentro de su Partido?    Si        No   

#### Preguntas específicas

1. ¿Conoce usted sobre el tema del Caudillismo en Guatemala?    Si        No   

2. Importancia que el partido le da al tema del Caudillismo (Escala de 1 a 5, donde 1 significa que no es importante y 5 que es lo más importante).

3. Brevemente, ¿Cuál cree usted que es el problema principal del partido político en Guatemala?:

Falta de Espacios  Falta de Representación  Recursos escasos (financieros, etc.)

Otro (Especifique):

4. Señale los elementos principales de la propuesta partidaria en los siguientes temas:

**a. La Democratización Interna :**

Primarias Nacionales  Órgano de Capacitación  Organización de Mujeres

Organización de Jóvenes

Otra propuesta: \_\_\_\_\_

**b. Toma de Decisiones Internas en el Partido Político.**

¿Quién elige a los candidatos a puestos públicos en el Partido Político al que pertenece?

Autoridades Nacionales del Partido  Asamblea Departamental del Partido

Mecanismo de Consulta a las Bases Departamentales

**c. La participación ciudadana (con enfoque de género y juventud)**

Mujeres Líderes  Jóvenes Líderes

Otra propuesta: \_\_\_\_\_

5. ¿Tiene su partido un programa de capacitación a sus bases?

Si  No

6. De ser afirmativa la respuesta anterior, incluye la capacitación temas como:

b. Liderazgo democrático. Si  No

c. Participación ciudadana. Si  No

d. Otros temas políticos relacionados a la realidad nacional (Especifique):